

**ARQUITECTO MANUEL SANTIAGO QUIJANO,  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
19 de octubre de 2006**

**CONTENIDO**

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| <b>DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.</b>  | <b>2</b>    |
| <b>POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.</b>   | <b>3</b>    |
| <b>INFORME DEL ARQUITECTO MANUEL SANTIAGO QUIJANO,<br/>SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO<br/>DEL DISTRITO FEDERAL.</b>  | <b>14</b>   |
| <b>RONDA DE PREGUNTAS AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y<br/>VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE<br/>FORMULARÁN LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y<br/>RESPUESTA DEL LICENCIADO ENRIQUE PROVENCIO DURAZO A<br/>CADA UNA DE ELLAS.</b> | <b>19</b>   |

## **DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA.**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.-** El siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XXVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior, de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al arquitecto Manuel Santiago Quijano, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputada Rebeca Parada Ortega, diputado Tonatiuh González Case, diputado Agustín Castilla Marroquín, diputado Edy Ortiz Piña, diputado Cristóbal Ramírez Pino. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal. Bienvenido.

Esta Presidencia agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

**POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.**

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; compañeros diputados:

“La falta de vivienda es la principal causa que ha generado la expansión física de la Ciudad de México hacia las zonas más próximas, que en la actualidad se encuentran conformadas por los municipios conurbados asentados en el Estado de México”. Miguel Angel Vite Pérez, maestro de desarrollo urbano por el Colegio de México.

El desarrollo urbano de nuestra ciudad debe tener como objetivo el contrarrestar los efectos de crecimiento de la mancha urbana, establecer una acertada política y estrategia de planeación que logre un verdadero reordenamiento territorial que procure la sustentabilidad y el equilibrio ecológico, impulsando a su vez un desarrollo económico equitativo que arraigue una cultura de conservación del patrimonio histórico, además de lograr el rescate de zonas rurales para potencializar su economía.

Las nuevas tendencias de planeación urbana deben establecer principios claros para la sustentabilidad de las comunidades actuales, a través de una visión integral de las necesidades y desarrollo de una metrópoli tan compleja como en la que vivimos, ya que por lo menos durante los últimos 30 años no se ha contemplado un programa integral de largo alcance con objetivos claros y contundentes en materia de desarrollo urbano.

No podemos seguir sujetos a una visión localista, inmediateista y clientelar en los Programas de Desarrollo Urbano de las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

Cada zona y territorio de la ciudad influye necesariamente en las demás; no se pueden seguir considerando a las Delegaciones como una especie de feudo en función de los intereses particulares; de cada administración delegacional donde sólo se vea por su territorio sin identificar los requerimientos y problemas de todo el Distrito Federal en su conjunto.

La planeación urbana, es un requisito indispensable que esté proyectada por lo menos para los próximos 50 años. Se requiere entonces estrategias acordadas e integrales para el crecimiento de la ciudad a largo plazo, definiendo políticas con prioridades tan importantes como la problemática del agua y la conservación ecológica, además de orientar a las autoridades y a la ciudadanía para desarrollar y planear la ciudad con mecanismos de planeación eficientes que procuren el orden, la sustentabilidad y la equidad.

A pesar de que esta administración contempló un proyecto de desarrollo urbano integral, lamentablemente siguen proliferando complejos corporativos y comerciales en zonas habitacionales como consecuencia de autoridades irresponsables que otorgan permisos a las constructoras sin realizar, en la mayoría de los casos, un estudio detallado del impacto que pueden tener dichas edificaciones.

En ese sentido, los Programas de Desarrollo Urbano no han sido utilizados como instrumentos de planeación, sino como instrumentos regulatorios que no aportan estrategias que permitan controlar, normar y dirigir el uso del suelo que conforma el Distrito Federal. Ejemplo de ello son los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón y Coyoacán, los cuales no han sido aprobados y su proyecto no incluye una visión para recuperar los espacios públicos ni procura una mejora en el ordenamiento de dichas delegaciones.

Ahora bien, otro problema que enfrenta la población en la Ciudad de México es el acceso, calidad y tenencia de las viviendas, ya que existen desigualdades de crecimiento entre población y vivienda, dando como resultado un déficit habitacional, la vulnerabilidad y el riesgo urbano.

La política habitacional no ha tenido un alcance real porque los programas que se han aplicado hasta la fecha no consideran las verdaderas características demográficas, sociales y culturales de la población demandante.

Por otro lado, la política habitacional aplicada en las delegaciones centrales no es accesible a las clases populares, ya que se genera vivienda con un valor tan alto que de ninguna manera es de interés social.

Es necesario implementar otro tipo de programa de habitación que pueda aplicarse a las delegaciones centrales, que responda de manera equitativa a la demanda de vivienda, debido a que en los últimos las políticas de vivienda de interés

social se han sujeto a intereses de grupo de poder clientelar, ya que no toda la demanda ha sido satisfecha y dichas políticas no se han convertido en la vía idónea para que los más pobres obtengan una vivienda.

Luego entonces, las familias con limitantes económicos y que no han podido incorporarse al mercado laboral han tenido que autoproducir su vivienda en largos procesos de autoconstrucción, en la mayoría de casos en suelos de manera irregular e introducir también los servicios y el equipamiento. Es cierto que en estos casos algunas de las familias han podido obtener el apoyo de programas de mejoramiento o ampliación de vivienda y de vivienda nueva, pero es sujeto a incorporarse a estos grupos clientelares.

Es necesario enfrentar el problema de la vivienda de diferente manera. Para ello es necesario la voluntad política por parte de las autoridades responsables y reorientar la política habitacional, desarrollar propuestas que contemplen aspectos como las formas de producción, los recursos necesarios y un esquema de financiamiento diferente, siempre considerando y definiendo en los programas habitacionales la diversidad de las demandas que provienen de las familias marginadas y de bajos recursos.

Asimismo, es necesario eliminar los privilegios que tienen algunos grupos que aplazan y limitan el acceso a la vivienda barata a personas que realizan individualmente sus gestiones.

Señor Secretario, los problemas habitacionales se conjuntan con dos componentes: el primero corresponde a la tenencia de la vivienda, el segundo a la magnitud del déficit habitacional. Actualmente dicho problema se mantiene latente pese a que la Ciudad de México viene expulsando a su población hacia lugares de alta marginación; aún así el déficit de vivienda es grande y se agrava, se requieren más de medio millón de nuevas viviendas, pero el déficit global resulta un poco de más 1.5 millones de viviendas que son requeridas principalmente por grupos populares, quienes actualmente alimentan la franja de pobreza urbana de la ciudad.

El problema habitacional se convierte en un factor de reproducción de la pobreza en la ciudad y un alimentador de la situación de informalidad urbana, sin embargo también reconocemos que esta problemática puede ser explicada por las condiciones macroeconómicas como la falta de empleo, el bajo salario y el consecuente empobrecimiento de la población y la política del Estado y el funcionamiento de los mercados de la tierra urbana y vivienda.

Si continuamos con un proyecto económico como el que se pretende mantener a nivel nacional, el problema de la vivienda en las ciudades se seguirá incrementando.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ingeniero Luis Ruiz Hernández, Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Se concede el uso de Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** Con su venia, diputada Vicepresidenta.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal; diputadas y diputados.

El desarrollo urbano es uno de los grandes problemas y retos a solucionar en la ciudad, prueba de ello son las transformaciones que se han desarrollado en los últimos años. A la vista de todos están las grandes edificaciones, donde lo mismo son utilizadas para habitar que para instalar oficinas, la construcción de nuevas vialidades o la ampliación de las ya existentes, así como la saturación de vehículos automotores.

El Distrito Federal tiene grandes rezagos en materia de infraestructura. Hablar de desarrollo urbano por las características de la ciudad resulta sumamente complejo. Los últimos seis años constatan el boom en la construcción de edificios habitacionales y de oficinas, unidades habitacionales, vialidades y el cambio en la fisonomía del Corredor Reforma, Juárez, Centro Histórico, pero también junto con estas nuevas edificaciones crecieron los problemas de imagen urbana; la gran cantidad de anuncios espectaculares han invadido ya no sólo las grandes vialidades, sino también las vías secundarias.

A pesar que los Programas de Desarrollo Urbano tienen como objetivo, entre otros, el crecimiento ordenado de la ciudad, para la mayoría de los ciudadanos ésta parece cada vez más caótica, el tráfico cada vez es mayor, las vialidades no son suficientes y el tiempo en el traslado de un lugar a otro va en aumento, incrementándose los problemas ambientales y de estrés por las concentraciones de automóviles.

Aunado a lo anterior, no se han controlado los asentamientos irregulares en suelo de conservación.

Señor Secretario: En esta Soberanía se han aprobado ya cuatro programas delegacionales de desarrollo urbano; sin embargo los vecinos ven los programas delegacionales como algo lejano, que no los asiste ni los protege, por el contrario les afecta.

Falta una verdadera vinculación y entendimiento de los instrumentos de desarrollo urbano tanto en el suelo urbano como de conservación por parte de los ciudadanos, lo que se refleja en las constantes violaciones a los usos de suelo.

Un claro ejemplo de lo anterior se observó en los meses de agosto, noviembre y diciembre de 2005 en las instalaciones de esta honorable Asamblea, en donde grupos de vecinos de Coyoacán y Álvaro Obregón solicitaron a esta Soberanía la instalación de mesas de trabajo para que la Secretaría informara a los vecinos sobre el proyecto final del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano que el Jefe de Gobierno presentó para dichas demarcaciones, quedando demostrado tanto para la Secretaría como los entonces legisladores el total desconocimiento, desinformación o mala información de estos instrumentos por parte de los ciudadanos.

De igual forma se evidenció la violación no sólo de los programas delegacionales, sino también los parciales e incluso en la necesidad de actualizar muchos de ellos por haber sido rebasados por la presión urbana no sólo de vivienda, sino también de servicios tales como estacionamientos, escuelas, etcétera.

Otro asunto que en este grupo parlamentario consideramos importante, es el descuido, abandono o en el peor de los casos las modificaciones que se han dado al suelo de conservación y creemos que ejemplos sobran, basta con observar delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Gustavo A. Madero e Iztapalapa donde el incremento de los asentamientos irregulares ha puesto en riesgo incluso la vida de las personas que habitan o trabajan en la zona.

Mención aparte merecen las Delegaciones Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Tlalpan, demarcaciones en las que este grupo parlamentario ha hecho del conocimiento de esta Secretaría las violaciones a los usos de suelo y que han dado paso a las construcciones de viviendas, oficinas o centros comerciales, lo que ha traído como consecuencia la desaparición de áreas verdes en suelo urbano y de preservación ecológica; cuyas funciones, entre otras, son el mantenimiento del equilibrio ecológico de la ciudad que por sus características geográficas son elementales para la subsistencia de los que habitamos en la misma.

Otro tema relevante y de especial preocupación es lo que está ocurriendo en Polanco, donde la demolición de predios que se encuentran en catálogos por el INAH y el INBA y por la propia Secretaría es grave; además de la demolición que en si misma acarrea violaciones a la normatividad, cubren las obras con vallas publicitarias, lo cual, señor Secretario, está prohibido.

Esperamos que la revisión, modificación y actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Polanco dé una solución eficaz a los problemas de incongruencias que existen entre los instrumentos delegacionales y parciales y en esa medida se puedan abatir los problemas de orden urbano existentes, que incluso se empiezan a observar en la zona de Las Lomas de Chapultepec y Lomas Altas, etcétera.

Para el Partido Verde es importante reconocerle los esfuerzos que está realizando en la Delegación Xochimilco, en conjunto con la UNESCO y autoridades delegacionales, para la conservación y preservación del suelo, zona patrimonial y chinampera que por su importancia impacta a otras Delegaciones como Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta, trabajo que realiza a través de la Comisión Interdependencial para Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, que si bien es cierto es presidida por la Secretaría del Medio Ambiente, no menos importante resulta el trabajo que realiza su Secretaría que usted encabeza, para sacar adelante los trabajos de la misma a través del catálogo de la zona chinampera y tablas de uso de suelo.

Hasta aquí mi intervención, que será ampliada en las preguntas y réplica.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda; compañeras y compañeros diputados:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, le expresamos nuestra cordial bienvenida a este acto republicano que nos permite sostener un diálogo directo y franco en torno a los temas y asuntos concretos que son de su competencia en materia de desarrollo urbano y vivienda.

Para nuestro partido, una planeación correcta de desarrollo urbano es fundamental porque nos va a permitir conjugar y equilibrar diversas propuestas en torno a nuestra ciudad y a afrontar con acciones, estrategias y objetivos la amplia y compleja problemática que en materia de desarrollo urbano venimos soportando desde hace varias décadas y en la que sólo se ha podido avanzar en algunos aspectos, creando desigualdades extremas entre los diversos sectores de la ciudad.

El Distrito Federal ha sido el eje rector del desarrollo urbano en el Valle de México y constituye sin duda alguna el centro de la historia de nuestro país, no sólo por el cúmulo de monumentos y desarrollos arquitectónicos, sino también por su posición de avanzada en materia arquitectónica y urbanística.

Nuestra ciudad es una ciudad de un conjunto económico, social y político que históricamente se ha expresado y desarrollado en el Valle de México. Aquí concurren y se complementan valores y expresiones de carácter económico, social y político que permiten un desarrollo democrático permanente en la que las realidades y las preocupaciones del orden individual y de carácter colectivo nos permiten crear y vivir en una ciudad de contrastes y de oposiciones, de principios contradictorios que, sin embargo, dan origen a un asentamiento humano específico y fundamental para México.

Sin embargo, el Distrito Federal avanza apresuradamente a convertirse en todo su territorio en un sector urbano congestionado y cada vez más confinado por falta de espacios suficientes para el sector habitacional y por la permanente disminución de superficies y espacios verdes disponibles, así como también por una permanente sobrevaloración de la tierra basada en la especulación.

Para nuestro partido, resulta de primera importancia que la planeación y corrección del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial de nuestra ciudad se lleve a efecto como lo determina la ley de la materia, con plena observancia en los programas delegacionales y los programas parciales, porque es la única manera que nos puede garantizar un desarrollo equilibrado y sustentado, en beneficio de los 8.6 millones de habitantes.

Motivo de especial análisis y preocupación representan los programas de desarrollo delegacional porque son las instancias de la administración pública más cercanas a la ciudadanía y atienden realidades cotidianas de todo orden.

Nuestra ciudad se ha venido transformando y modernizando en forma acelerada desde hace 20 años y en que se trazó la red de vías de comunicación, cuadriculando la superficie territorial de la capital de la República.

La construcción adicional de puentes elevados, de pasos a desnivel, del Periférico, del Circuito Interior, del Viaducto y de otras formas modernas para facilitar la circulación de automotores, nos ha incorporado definitivamente al perfil de una ciudad moderna complementada por un servicio de transporte colectivo que demanda urgentemente mejor mantenimiento, expansión y modernización.

Para nuestro grupo parlamentario, otro aspecto de vital importancia y que está bajo su responsabilidad en coordinación con otros entes de la administración pública del Distrito Federal es el referente al ordenamiento territorial, toda vez que estamos inmersos en un proceso de cambio y desviación de los usos y destinos de la reserva del suelo del Distrito Federal, por una acción incontrolada, impulsada por objetivos políticos para promover asentamientos humanos en las reservas del suelo y en los espacios verdes.

La alta peligrosidad que representa la estructura y las características del subsuelo del Distrito Federal al ser sujeto permanente de movimientos telúricos, nos obliga a encontrar y establecer adecuaciones en materia de reglamentación para las construcciones con el propósito de darles seguridad y fortaleza ante cualquier tipo de contingencias.

El equipamiento urbano es una signatura permanente y preocupante que debe atender con prioridad el Gobierno ya que el deterioro que presentan las grandes avenidas, calzadas y las propias vías rápidas que en materia de reencarpamiento, señalización y balizamiento en permanente porque fue descuidado desde hace más de un año, quizás porque hubo mayor preocupación por los asuntos electorales.

Un tema que ha adquirido actualidad en el marco de paisaje urbano es precisamente el referente a la colocación de anuncios espectaculares que en algunas ocasiones puede generar contaminación visual, pero que en términos generales representa una expresión de modernidad, de pujanza económica y sobre todo de fuentes de trabajo, por lo que juntos esta Asamblea Legislativa y la Secretaría a su digno cargo deben implementar las acciones adecuadas para que los anuncios espectaculares cumplan su función económica y social, sin contaminar el paisaje natural o urbano. Todo esto mediante la modernización de las leyes y reglamentos aplicables a esta expresión, que es típica y característica de la modernidad de las ciudades.

La vivienda para nuestro grupo parlamentario merece una especial preocupación y atención por parte de su Secretaría y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, porque representa la célula fundamental de un espacio de convivencia familiar y define el perfil de las colonias, barrios, pueblos y unidades habitacionales de la Capital de la República.

Reconocemos el importante esfuerzo que en materia de vivienda ha realizado el Gobierno en estos 6 años, con un ejercicio presupuestal importantísimo y con 142 mil 660 acciones, que representan el 95.10 por ciento de las metas programadas.

Sin embargo, consideramos que debe mejorarse la calidad de la vivienda, así como también ampliar las superficies de las mismas, que oscilan entre los 42.50 metros cuadrados, espacio insuficiente y desarrollo y la convivencia humana que el hacinamiento provoca, así como lo muestran las estadísticas, actitudes y conductas de la violencia intrafamiliar.

En Nueva Alianza aspiramos y demandamos para los amplios sectores de población que requieren vivienda, que las autoridades responsables como es el caso, entreguen y vendan a los solicitantes espacios habitacionales amplios, ya que de continuar con la actual política de construir el mayor número de viviendas con superficie mínima, se constituye un factor de violencia y de inestabilidad emocional, lo que reditúa como ya lo estamos presenciando en una amplia manifestación delictiva en la que intervienen principalmente adolescentes y jóvenes que carecen de espacios suficientes en su casa.

No se trata solamente de construir más vivienda; se trata de construir espacios con superficies verdes, con servicios sociales de calidad, en la cercanía de escuelas, de centros juveniles o construcciones de uso comunitario para vincular íntimamente la persona con la vivienda y la comunidad, como acertadamente se expresa en la Carta de Atenas.

Por otra parte, también se debe alentar con una estricta regulación la participación privada en el desarrollo inmobiliario destinado a la vivienda, incrementando sensiblemente los recursos para los programas de mejoramiento.

Nuestra Ciudad centenaria conserva en sus edificios y vecindades las huellas y las cicatrices de múltiples eventos sísmicos; una importante cantidad de inmuebles afectados en su estructura de alto riesgo continúan siendo habitados por familias, por lo que es importante que se robustezca presupuestalmente el Programa de Inmuebles de Alto Riesgo Estructural en la Ciudad, sobre todo los que se ubican en el Centro Histórico, y demos por terminado este compromiso que aún se tiene con familias que sufren los estragos de los sismos del 85 y que se ubican principalmente en Delegaciones como Cuauhtémoc, Benito Juárez y algunas de Venustiano Carranza.

Nuestra Ciudad, construida sobre el subsuelo de lo que fue un antiguo lago, necesita atención urgente para realizar las acciones programáticas necesarias, frenar y disminuir hundimientos a que está siendo sometida y realizar acciones específicas, para proteger de este fenómeno a los edificios y los monumentos que dan perfil y contenido simbólico al Centro Histórico de nuestra Ciudad.

En síntesis, señor Secretario, es necesario no disminuir el ritmo de los objetivos que le tiene encomendada la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como también la normatividad de la administración pública del Distrito Federal, teniendo mucho cuidado y responsabilidad para proponer las expropiaciones y ocupaciones por causa de utilidad pública, eliminando objetivos políticos y accionar para que nuestra ciudad esté debidamente adecuada y completamente en materia de nomenclatura. Estamos al término de un ejercicio sexenal en la ciudad y tenemos en Nueva Alianza la esperanza de que la entrante administración afronte con responsabilidad, puntualidad y visión el futuro del desarrollo urbano del Distrito Federal.

Gracias, señor Secretario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.-** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario arquitecto Manuel Santiago Quijano:

Hablar del desarrollo urbano de la Ciudad de México, debería obligarnos a hablar de la existencia de un espacio ordenado, funcional y armónico, cuyas autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones, nos presentaran las acciones, los resultados, los programas y las alternativas para que en nuestro ámbito de coexistencia fuera mejor. Ello no ocurre así.

La dependencia a su cargo tiene tareas y atribuciones fundamentales para la existencia de la ciudad y se encuentra responsabilizada de ordenar y darle congruencia y funcionalidad integral a su convivencia.

Es cierto que el Distrito Federal creció sin atender los principios y reglas científicas de la planeación y el urbanismo, sin embargo es opinión ciudadana, generalizada, que día a día su convivencia se degrada aún más, en gran parte porque sus autoridades, no han logrado definir ni aplicar un plan de desarrollo urbano, serio, congruente, visionario y que se cumpla efectivamente.

El proyecto de ciudad que hoy se informa, es el de un espacio sujeto al capricho y a las ocurrencias de los intereses particulares de quienes la gobiernan, que a lo largo de estos años no han podido ni han querido mejorar las condiciones de convivencia urbana y planeación de la ciudad.

Hoy todo el marco normativo del desarrollo urbano y la vivienda es letra muerta, que sólo es aplicado cuando tiene el propósito de arremeter a los ciudadanos que no comulgan con los intereses políticos del gobierno.

El desarrollo y la planeación urbana están inmersos en una condición que supone la existencia de una gran corrupción y de un gran desdén de las autoridades para aplicar las disposiciones correspondientes. Es la única manera de entender, por ejemplo, la construcción de vivienda de todas las características en todo el territorio del Distrito Federal, contraviniendo las normas en la materia como el famoso Bando Dos.

Sólo existiendo una gran corrupción es posible el crecimiento de las áreas de vivienda en lugares que no tienen las condiciones para soportar un aumento poblacional.

Sólo existiendo una gran corrupción es posible entender el negocio gigantesco de las inmobiliarias y las constructoras que han generado una especulación y carestía de la vivienda, muy por encima de los costos de inversión y de la obtención de una ganancia razonable.

Sólo existiendo una gran corrupción es posible entender la constante y flagrante violación de los programas delegacionales, generando problemas medioambientales, de imagen urbana y de vialidad.

El Bando Dos por ejemplo, emitido por el Jefe de Gobierno, supuestamente para revertir el crecimiento desordenado de la ciudad, estableció entre otras medidas la restricción de la mancha urbana en las delegaciones, como la Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan, sin embargo en estos años la oferta de vivienda nueva en estas demarcaciones se multiplicó enormemente y así han aparecido nuevas unidades habitacionales o desarrollos que están construidas precisamente donde el Bando Dos señala que no se permitiría.

La violación al uso del suelo es una constante; todos los días aparecen y funcionan negocios de todas dimensiones donde no está permitido; todos los días se construye vivienda en zonas inapropiadas para ello; hay empresas con giros diferentes a su permiso, si es que lo tienen; existen casos múltiples de apropiación de las zonas comunes o de adquisición de terrenos o permisos en situaciones inmejorables a cambio de componendas ilícitas y turbias.

La propia Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró un informe especial sobre la violación al derecho a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por el deterioro y desaparición del suelo de conservación del Distrito Federal, en el que hace referencia al problema solapado y promovido por las diversas autoridades sobre la violación de las disposiciones de desarrollo urbano, en este caso del suelo de conservación sobre el que existe, y cito: Un vacío de autoridad y omisión institucional que aprovechan los especuladores, invasores profesionales y grupos políticos de manejo clientelar para comercializar y dar un uso habitacional al suelo de conservación en la Ciudad de México. Termina la cita.

La vialidad y la imagen urbana son otros aspectos donde resulta evidente el incumplimiento de los programas de desarrollo y planeación urbana.

Las obras del segundo piso, del Metrobús o de Reforma, por ejemplo, nunca fueron presentadas de manera detallada, oportuna y abiertamente a la opinión y a la sanción de la ciudadanía y de los expertos, porque además siempre se encontraron inmersos en contradicciones y opacidad.

En su momento el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de México se vio imposibilitado a avalar obras como el segundo piso del Periférico, el distribuidor vial de San Antonio o las obras de Reforma, porque no se le permitió participar de forma contundente en el proceso de edificación ni de control de las obras y diagnósticos que se realizaron para la ejecución de los proyectos, así como tampoco en los estudios previos.

A su vez, respecto al Metrobús, el Colegio vino insistiendo en que el proyecto presentaba graves inconsistencias técnicas que podrían causar efectos adversos en la circulación vehicular, al paso de peatones, a la imagen urbana y a la convivencia vecinal. Hoy al reconocer todos los problemas que su funcionamiento ha generado, podemos advertir la razón que tenía el Colegio y que hoy tratan de paliarse con inversiones apresuradas de último momento.

Pero el Presidente de este organismo académico fue más contundente en la materia que nos ocupa al expresar en agosto del 2005 que el actual Gobierno del Distrito Federal no contó nunca con un programa integral de obras y desarrollo urbano.

También la imagen urbana ha pagado su cuota por el desinterés y la incompetencia de algunas autoridades, basta caminar por cualquier zona de la ciudad para darnos cuenta de su deterioro, inclusive la presencia del Paseo de la Reforma fue trastocada con elementos contrarios a su definición e imagen para instalar luminarias que no tienen nada que ver o para levantar en su camellón central una especie de pirámides que han sido rechazadas por los especialistas y la ciudadanía y que nadie atina a decir qué son o qué significan.

Los espectaculares y las nuevas formas de publicidad, como los tapiales, alteran sin control el perfil de nuestras calles y avenidas sin que la autoridad ponga orden y haga valer sus atribuciones.

Pero sin duda en donde puede notarse particularmente la ausencia de ideas y de voluntad en materia de desarrollo urbano se encuentran en la relación metropolitana del Distrito Federal. Pretender desarrollar y planear la ciudad alejado de la necesaria visión metropolitana es un absurdo y lamentablemente durante los primeros 4 años y medio de la actual gestión un espíritu autocrático y cerrado dominó las relaciones con las otras entidades federativas, de tal manera que casi nada se pudo hacer para darle atención a los problemas urbanos comunes.

Es cierto que en este último periodo se ha querido dar por lo menos en la apariencia un nuevo impulso a la coordinación entre entidades, pero no se puede olvidar de ninguna manera la pérdida de un valiosísimo periodo de tiempo por causa de un gobernante dogmático, sobre todo considerando que para la ciudad la aplicación de políticas metropolitanas es un asunto del que depende su propia existencia.

Compañeras y compañeros; señor Secretario:

El Programa General de Desarrollo Urbano de esta administración fue incumplido. Existe, es verdad, la realización de una gran cantidad de acciones de vivienda, pero vale la pena preguntar si sólo la aplicación de un criterio promotor de la vivienda es suficiente para mejorar las condiciones urbanas de la ciudad cuando todos los demás aspectos de la



convivencia armónica, como los servicios públicos, las vialidades, transporte, la seguridad pública, el medio ambiente, la protección civil y la observancia irrestricta de la ley se encuentran en franca degradación y, aún más, cuando la realización de las acciones de vivienda están sujetas a mecanismos clientelares y de manipulación electoral.

Por eso en mi partido consideramos que atender las necesidades de planeación y desarrollo urbano con una visión alejada de los intereses parciales de los partidos y de los gobernantes es un mandato contundente a fin de darle los elementos de sustentabilidad y porvenir que hoy se encuentran muy dañados y en grave riesgo.

Es cuanto. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Paula Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Arquitecto Manuel Santiago Quijano:

A 5 años 10 meses de la actual administración la dependencia ahora a su cargo fracasó literalmente en el objetivo fundamental que se fijó durante la presente administración; falló la reorientación del crecimiento urbano y de nada sirvió el Bando 2 que preveía el repoblamiento en las delegaciones centrales.

Lejos de avanzar se presentó el fenómeno inverso que agudizó la tendencia de un padrón expansivo de zonas de conservación no aptas para el crecimiento de la mancha urbana, que han dado un golpe letal al desarrollo sustentable de la ciudad y que sólo sirvieron para enriquecer el bolsillo de algunos de los altos funcionarios de la dependencia a su cargo que, con apetito desmedido, lucraron con el único patrimonio de las familias más pobres: la vivienda, y afectaron el medio ambiente. Primero los pobres, señor Secretario.

Las cifras están a la vista y usted seguramente las conoce, aunque pretende ignorarlas. Los resultados definitivos del conteo poblacional y de vivienda 2005 del INEGI y el censo del 2000 revelan que las cuatro delegaciones centrales perdieron en total 14,821 habitantes, a pesar de la construcción de 27,407 viviendas adicionales.

La aprobación de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano no pasó de ser un expediente más en las oficinas de la Secretaría en la que usted cobra como Secretario, puesto que no se materializaron en beneficio para la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Le doy ejemplos: en la delegación Benito Juárez no se lograron, entre otras, ni el repoblamiento ni se atendió la exigencia de satisfacer el mínimo de estacionamientos que marca la ley, pero en cambio se afectó la suficiencia y disponibilidad de los servicios básicos.

Hasta su Jefe de Gobierno electo, Marcelo Ebrard, ha reconocido públicamente el fracaso y nula justificación técnica del ya mencionado Bando 2, al señalar que: "En el caso de la delegación Benito Juárez ya llegamos a la saturación de la infraestructura y se tiene que reducir el ritmo de inversión". ¿Quién los entiende, señor Secretario?

Pero más allá de estos problemas con la construcción indiscriminada de cientos de edificios y unidades habitacionales se agudizó la reducción de la disponibilidad real de servicios básicos como agua y drenaje, que a menos de cinco años resultan ya insuficientes para atender las justas demandas ciudadanas.

Por su parte en la delegación Xochimilco la Secretaría a su cargo fue incapaz de acreditar la recuperación del Centro Histórico, a pesar de ser considerado patrimonio cultural de la humanidad, proliferando en esta zona, al igual que en las demás áreas periféricas de la ciudad, una gran cantidad de asentamientos humanos irregulares.

En materia de vivienda es falso lo que sostiene usted en el informe escrito entregado en esta soberanía, donde señala que durante la presente administración se registró un gasto social sin precedentes otorgando viviendas a los que menos tienen.

No reconoce que aún cuando el gobierno de la ciudad en la actual administración se fijó entre sus prioridades la construcción de vivienda popular, el gasto aplicado en esa actividad estuvo muy lejos de lograr los objetivos establecidos y peor aún lo que usted no dice es que en el período comprendido del 2001 al cierre del 2005 el gobierno de la ciudad contaba con un presupuesto para las actividades relacionadas con la adquisición de viviendas de 5 mil 077 millones de pesos, de los cuales sólo se ejercieron 4 mil 457 en esa actividad y eso significó un subejercicio acumulado del orden del 12.3 por ciento, es decir, 620 millones de pesos de subejercicio.

Según los datos oficiales del gobierno de la ciudad reportados en las Cuentas Públicas y el Informe de Avance Programático Presupuestal, en el FIMEVIC del 2002 al 2005 se canalizaron recursos por un total de 7 mil 421 millones de pesos, de los cuales sólo estaban aprobados 1 mil 024 y eso en los Presupuestos de Egresos correspondientes a 2004-2005, que significan apenas el 13.8 por ciento de los recursos gastados en esa obra en tan sólo 4 años.

Retomando los datos anteriormente expuestos respecto al presupuesto asignado para las actividades relacionadas con la adquisición de viviendas en comparativo con los relativos al FIMEVIC, podemos observar que en las primeras incurren en subejercicios y en la segunda el sobrejercicios.

Señor Secretario: En la construcción de vivienda le quedó a deber y mucho a los más pobres, a los más necesitados ¿Primero los pobres, señor Secretario?

En términos del Programa General de Desarrollo 2000-2006, se define un compromiso real y medible por parte del gobierno: construir 20 mil viviendas anuales. El compromiso programático del gobierno local en materia de vivienda, era entonces construir 120 viviendas en los 6 años de esta gestión. En 5 años transcurridos los resultados son para dar pena ajena, se debieron haber construido 100 mil viviendas y el resultado es muy pobre, según se desprende las cifras reportadas por el propio gobierno de la ciudad en las Cuentas Públicas.

En efecto, el período arroja un total de apenas 30 mil 122 viviendas populares nuevas, pero no en un año y medio como se estableció en la programación anual, sino en 5, es decir en el mejor de los casos se habría logrado un cumplimiento de sólo 30.1 por ciento de lo esperado; aún más, déjeme decirle que en realidad en ninguno de los años se plasmó en el presupuesto la obligación de alcanzar las 20 mil viviendas anuales prometidas; la meta más alta fue la del año 2002 y no alcanzó ni el 45 por ciento de esa cifra, es decir, nunca se tuvo la intención real de alcanzar la meta.

Señor Secretario: La rendición de cuentas no le favorece nada, porque nada bueno hay que reportar.

Haciendo una analogía con el rendimiento académico de cualquier alumno de primaria, eso significaría una calificación de 3 respecto a la máxima de obtener de 10. Además y no satisfecho con todo lo anteriormente mencionado, hubo in engaño sistemático, no a esta Asamblea, sino a la ciudadanía.

Desde luego que el Partido Acción Nacional no comparte la errática concepción de política social impuesta desde el gobierno del cual usted es parte. Para nosotros es y debe ser más importante la construcción de una vivienda digna para los más desprotegidos que beneficiaron a unos cuantos miles de automovilistas de la zona sur con inversiones de segunda ¿Primero los pobres o los pisos, señor Secretario? Ésas fueron las verdaderas prioridades de esta administración: las grandes, fastuosas e innecesarias obras, con un muy bajo y dudoso y beneficio social.

Hablemos de los segundos pisos. El doble piso ya fue rebasado por el tráfico en la zona poniente de la ciudad y tal y como se había previsto en el 2002, la obra vial detonó el tráfico inducido, así lo advierten especialistas en urbanismo, quienes afirman que sólo se trató de una construcción majestuosa, fuera de todo proyecto integral urbano y metropolitano.

Las autoridades del Distrito Federal se negaron a escuchar hace cuatro años las opiniones de los expertos que alertaron de lo costoso de esta obra y que además no era la solución para los problemas de tránsito vehicular que tiene la ciudad, Mientras aquí seguimos construyendo un segundo piso, en otras ciudades del mundo los están tirando por el gran deterioro urbano que causan.

Juan Felipe Ordóñez, Director del Instituto de Arquitectura y Urbanismo asegura que la obra estuvo mal planeada pues se recorrieron los nodos viales a un costo muy elevado, con recursos públicos, cuando la ciudad requería de más transporte público, de reordenar cruceros viales y sincronizar semáforos.

En suma, el trabajo de la dependencia a su cargo no ha hecho nada bien ni en materia de planeación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo urbano y vivienda ni tampoco ha estado exenta de incurrir en graves desvíos y responsabilidades administrativas e incluso penales.

Su Secretaría es partícipe y corresponsable de los resultados y de las irregularidades. Para muestra basta recordarle que ya se destapó, entre muchos otros temas, el caso Guillermo Ysusi Farfán, señor, en el que la dependencia ahora a su cargo, por casualidad o por error otorgó un certificado para iniciar los trabajos de construcción de una torre irregular de 12 niveles en Polanco a la empresa Fundición Residencial. ¿Le suena el nombre, señor Secretario? No lo dudo. Seguramente se trata de una de las muchas compañías constructoras que ha estafado o sobornado la actual administración a cambio de concederle permisos para construir al margen de la ley.

En este caso, también por casualidad o simple coincidencia, resulta que tres semanas después de haber recibido esta autorización de parte del Gobierno del Distrito Federal y específicamente de la dependencia ahora a su cargo, los propietarios de la misma realizaron donaciones por casi 2 millones de pesos a la campaña del PRD. La nueva coincidencia que ahora todos conocemos por los diarios de circulación nacional es que el ex Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría que usted dice dirigir, otra vez Guillermo Ysusi Farfán, fue quien emitió la autorización ilegal para la construcción de esta torre ubicada en Lamartine 737 y Rubén Darío 207, ya que contraviene el programa parcial de Polanco.

Me dirá que ya se iniciaron las acciones para revocar el certificado otorgado por error, pero en realidad la constructora obtuvo un amparo y hoy continúa con las obras que ya alcanzaron el piso 8.

Los constructores incómodos resultaron ser prósperos contratistas del gobierno, participando en múltiples proyectos como la Torre Reforma 115 en la que se efectuó una inversión de más de 500 millones de pesos, y no sabemos si son cómplices o víctimas de la voracidad de los altos funcionarios de la Secretaría que usted tan dignamente preside.

Esperamos que antes de separarse de su cargo actúe con responsabilidad y denuncie la corrupción y los negocios de cuello blanco y de cuello negro en la dependencia a su cargo; en caso contrario, investigaremos si usted es parte de los beneficios generados en estos sucios negocios en donde los únicos que perdieron fuimos esta ciudad y sus habitantes.

Concluyo. Tan pobres, deficientes e irregulares resultados difícilmente amparan el desperdicio de más de 80 millones de pesos erogados en la planeación de las políticas de desarrollo urbano y vivienda realizados inútilmente en la dependencia a su cargo. Nada hubiera ocurrido de prescindir de estas acciones, salvo una economía de 80 millones de pesos, que además ni siquiera está asociada con resultado alguno.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión, guardar las normas de respeto, silencio y compostura, asimismo no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Con fundamento en los artículos 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita a los diputados y diputadas, guardar el debido respeto y compostura en el recinto y en la sesión, observar las normas de cortesía y respeto parlamentario.

Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Bienvenido a esta Asamblea, arquitecto Manuel Santiago Quijano.

Diputadas y diputados:

A nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, hacemos un reconocimiento a las labores que esa Secretaría a su cargo ha realizado en estos últimos años, con el fin de alcanzar un desarrollo urbano sustentable en la ciudad, no es una tarea fácil en un territorio como el nuestro, pero nuestra ciudad también es historia, símbolos, cultura, lugar de encuentro de manifestaciones sociales y políticas, las más importantes del país, es por tanto el referente urbano que tenemos todos los mexicanos.

En este contexto los problemas de la planeación urbana están relacionados con las condiciones territoriales, económicas y sociales que presentan cada una de las 16 demarcaciones en que está dividida administrativamente la Ciudad, pero también con todo lo que ocurre en el territorio común con el Estado de México e inclusive con los Estados vecinos que conforman la región centro.

Es por eso que resulta importante que la Secretaría siga trabajando en el marco de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos con las autoridades del Estado de México y el Gobierno Federal.

Es necesario que se sumen los trabajos de todas las Comisiones existentes, pues los problemas urbanos están estrechamente relacionados, vialidades, transporte, vivienda, agua, residuos sólidos, recursos naturales, todos estos son temas que requieren de un tratamiento coordinado con soluciones integrales.

Aplaudimos la coordinación que está impulsando el Jefe de Gobierno y el trabajo que la Secretarías del Distrito Federal están realizando para sacar adelante los proyectos que se han consensado con la Entidad vecina.

En especial queremos resaltar que las diputadas y diputados de la Comisión que presido estaremos atentos para conocer de la actualización del programa de ordenación de la zona metropolitana que usted resalta en su informe, señor Secretario, dado que se requieren mecanismos de planeación y ordenación del territorio para responder a la exigencia diaria de los ciudadanos.

El ordenamiento territorial debe ser una tarea permanente en el Distrito Federal. Por eso la importancia de contar con los programas de desarrollo urbano actualizados.

Reconocemos la labor que llevaron a cabo los compañeros que nos antecedieron al trabajar conjuntamente con la Secretaría a su cargo para contar con el Programa General de Desarrollo Urbano y sus normas generales.

Sabemos que se avanzó igualmente en la aprobación de 4 programas delegacionales de desarrollo urbano, los cuales cuentan con una zonificación y uso de suelo acordes a sus necesidades.

Por nuestra parte contamos con 3 proyectos de programas delegacionales enviados por el Ejecutivo, los de Coyoacán, Álvaro Obregón y Azcapotzalco. Una de nuestras primeras tareas será revisar las propuestas porque sabemos que fueron producto de un trabajo conjunto entre la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y las Delegaciones, además de que se contó por supuesto con la participación ciudadana derivada de las consultas públicas.

Vamos a cuidar que para el análisis no se confundan las inquietudes ciudadanas relacionadas con la dotación de servicios en las demarcaciones, con los temas del uso de suelo. Asimismo cuidaremos que no interfieran intereses particulares por

encima del interés general de la Ciudad, por lo cual los nuevos programas deben ser congruentes entre sí como marca la ley y no islas de planeación.

Pero igualmente tenemos que señalar que hace falta abrir más canales de participación durante las consultas públicas con el fin de que participe el mayor número de ciudadanos posible y puedan conocer a detalle cómo funcionan los mecanismos de planeación.

Consideraremos importante que en este proceso participen los legisladores para mejorar la elaboración de tan relevantes instrumentos de planeación.

Nos preocupa que contemos con programas que datan de 1997, cuando es innegable que el territorio y sus actividades se han transformado. Esperamos por tanto que se puedan enviar aquellos proyectos que ya estén terminados para revisarlos de acuerdo al proceso señalado por la ley.

Estos instrumentos son indispensables, pues diariamente escuchamos problemas relacionados con los usos de suelo en la Ciudad que tienen que ser resueltos y definidos con claridad, con el fin de que la ciudadanía tenga certeza sobre lo que norma en materia de alturas, aire libre, estacionamiento, número de viviendas permitidas o metros cuadrados de construcción autorizados, entre otros.

Con ese mismo propósito es fundamental continuar con los proyectos que ustedes han llevado a cabo para transparentar los procedimientos y autorizaciones en materia de usos del suelo.

El sistema de información geográfica de la SEDUVI, ha transformado la manera de consultar la normatividad urbana en cada predio de las delegaciones que lo conforman, pero hace falta que estén incluidas todas las delegaciones. Se tiene que combatir la corrupción, con información disponible para todo el público y se tienen que evitar violaciones a la norma en construcciones, sancionando a quienes resulten responsables, y en ese sentido queremos decirle, señor Secretario, que nosotros no allanamos a la posición que acaba de expresar la diputada de Acción Nacional.

Vamos a solicitarle a usted nos informe de este listado, del cual tenemos conocimiento han hecho entrega al Partido Acción Nacional una serie de empresarios, recursos para sacar adelante el pasado 2 de julio, la campaña presidencial.

Es elemental señalar, que se tiene que ir adelante en la simplificación de trámites. Reconocemos todo el esfuerzo que se llevó a cabo el Gobierno del Distrito Federal para avanzar en lo que se llamó la revolución administrativa. Esta Asamblea participó activamente en mejorar las normas en materia urbana, en el afán de lograr una coordinación respetuosa y responsable. En la presente Legislatura, trabajaremos para contar con instrumentos legales que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Sin duda para mejorar la calidad de vida, un tema que no podemos dejar de lado, es la problemática del suelo de conservación; el tema urbano no puede plantearse de manera separada del tema ambiental; la sustentabilidad depende de cómo logren resolverse los problemas del crecimiento urbano en áreas con valor ambiental y la situación que viven las familias asentadas en estos espacios, por lo que los diputados de la fracción del PRD vigilaremos la preservación del suelo de conservación.

Resulta primordial que la Secretaría y todas las áreas participen, trabajen coordinadamente para contar con los proyectos de programas delegacionales faltantes. Como legisladores y representantes de la población, seguiremos participando en la Comisión ya instalada y buscaremos hacer propuestas de solución.

Un tema estratégico para mejorar la calidad de vida en esta ciudad, ha sido contar con una política de vivienda. Hacemos un reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal, a la SEDUVI y por supuesto al Instituto de Vivienda por la ardua tarea que han emprendido para brindar este beneficio básico a las familias más pobres.

Los datos que presentan, nos hablan de más de 140 mil acciones de vivienda. El presupuesto invertido en los 6 años no tiene precedente, pues se trata de más de 11 mil millones de pesos de acuerdo a los datos del último informe del Jefe de Gobierno.

Estas tareas han contribuido a rescatar espacios de las delegaciones centrales que se habían abandonado o presentaban deterioros, pero también han atendido a familias que vivían en campamentos o en condiciones precarias. La vivienda devuelve la vitalidad a las colonias, barrios o pueblos. Sin embargo, aún cuando el trabajo ha sido arduo, sabemos que no es suficiente; todavía tenemos familias que no han sido beneficiadas con este tipo de créditos, que nada tienen que ver con los que otorga la banca.

El Instituto de Vivienda a la fecha, tiene registradas 50 mil solicitudes en la bolsa de vivienda. En el mismo rubro de la política habitacional, destaca la participación de la iniciativa privada, el número de viviendas que se han autorizado para el sector desmiente la campaña en contra de este gobierno. Eso demuestra que se ha podido combinar una política de desarrollo que distribuya equitativamente los beneficios que genera la propia ciudad, la vivienda ha denotado actividad económica y desarrollo social en beneficio de esta ciudad y no precisamente como lo han generado los Bibriesca para una acción de carácter personal en contra de esta ciudad y en beneficio de un partido.

Debido precisamente a estos avances, en la política de vivienda, es que debe revisarse la estrategia planteada hace 6 años, pues el llamado Bando Dos en algunos casos ya cumplió con sus objetivos, y la ciudad requiere revisar sus resultados.

Recordamos que una de las razones para plantearlo fue el tema del agua y de los recursos naturales. Sabemos que son bienes finitos y que debemos cuidarlos, pero se debe contar con un equilibrio en la dotación de estos elementos.

Por último, no queremos dejar de hacer un reconocimiento a esa Secretaría a su cargo por las tareas que han realizado en la conservación del patrimonio cultural urbano de la ciudad, al restaurar inmuebles destinados a la vivienda, así como monumentos emblemáticos de la ciudad como el Acueducto de Guadalupe o el Ángel de la Independencia que se ubica en Reforma.

Antes de concluir, no omito reiterar nuestro compromiso con la Secretaría y con los ciudadanos para trabajar conjuntamente en un esquema de planeación participativa, por el bien de todos, primero los pobres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

## **INFORME DEL ARQUITECTO MANUEL SANTIAGO QUIJANO, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. De conformidad con el numeral 4º del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.-** Con su venia, señora Presidenta.

Diputadas y diputados, distinguidos invitados:

Comparezco ante este Órgano Legislativo en mi carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal para rendir el informe del estado que guarda la administración en este sector.

Estamos a unos días de que concluya la gestión de este gobierno; los esfuerzos realizados a la fecha son resultado de una labor de equipo, encabezado durante más de 5 años por la arquitecta Laura Itzel Castillo.

La responsabilidad que asumí en mayo del presente, fue con el propósito de consolidar las acciones en materia de planeación urbana que se propusieron desde el comienzo de la administración para garantizar la viabilidad de la ciudad.

A través del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006 se asumió un compromiso con los habitantes para contar con un proyecto de ciudad que partiera de un esquema de desarrollo urbano incluyente y sustentable.

Los datos del territorio y los diagnósticos que existían en materia de dotación de agua, suelo, vivienda, servicios y equipamiento nos indicaban un crecimiento expansivo y desordenado de los asentamientos humanos hacia suelo agrícola o de reserva ecológica y un abandono de los espacios urbanos ya consolidados, particularmente en las 4 Delegaciones Centrales, éstas habían perdido en 3 décadas 1 millón 200 mil habitantes, lo que contrastaba con lo ocurrido en el mismo periodo en la Delegación Iztapalapa, que en el año 2000 ya contaba con más de 1 millón de pobladores.

Teníamos igualmente una pérdida de la función habitacional en el ciudad central. Para tener una idea cercana a lo que ocurría, pensemos que de 1990 al año 2000 se perdían al día más de 5 viviendas en las Delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, mientras que sólo en el Centro Histórico se expulsaban diariamente 7 personas y se perdía 1 vivienda.

Como resultado del despoblamiento había cambios acelerados de uso del suelo, subutilización de la infraestructura, inmuebles desocupados, y en suma, degradación arquitectónica y funcional.

Frente a esta problemática se tomaron decisiones urgentes para revertir las tendencias negativas de despoblamiento, utilizamos unas como herramientas para aceptar el desafío del Reglamento Urbano, la Ley y el Programa General de Desarrollo Urbano, que nos mandaba propiciar el arraigo de la población y la incorporación de nuevos pobladores en las Delegaciones Centrales.

Para el aprovechamiento de la infraestructura existente nos planteamos como reto igualmente desincentivar la expansión urbana hacia las áreas de conservación ecológica para proteger el espacio vital de la ciudad. Estos fueron los propósitos que recogió el bando informativo número 2 con el fin de divulgar de manera sencilla los ejes de la política urbana.

Así desde los primeros días de trabajo este gobierno tomó en sus manos la responsabilidad de promover y consolidar la producción social de vivienda a partir de una política habitacional que revalorizara los espacios de la ciudad ya construida.

Basamos nuestro trabajo en una política de austeridad, le dimos una orientación social al gasto, incrementamos sustantivamente el presupuesto a la vivienda, invertimos mayoritariamente el recurso en zonas de muy alta marginación urbana y simplificamos trámites y procedimientos, pero sobre todo otorgamos créditos a las familias más pobres y vinculamos los programas de vivienda con las estrategias de desarrollo social y urbano.

De esta manera con la participación pública, social y privada hemos encauzado la inversión en materia de vivienda hacia zonas aptas para lograr un reciclamiento urbano. A la fecha se han emitido 10,246 certificados únicos de zonificación de uso del suelo específico y factibilidades para dictaminar más de 149 mil viviendas en toda la extensión de la ciudad, tanto de desarrolladores privados como públicos; del total 116 mil viviendas fueron autorizadas para el área central, lo que significa el 78% de las otorgadas.

Los datos consolidados a la fecha de los organismos públicos más el cálculo de los promotores privados indican que de estas viviendas autorizadas se ha construido el 80%, es decir cerca de 93 mil viviendas edificadas en las cuatro delegaciones centrales.

Es importante aclarar que la ocupación de la vivienda obedece a lo que los especialistas llaman la demanda efectiva habitacional. La colocación de vivienda de los organismos públicos se realiza de acuerdo a las necesidades habitacionales de sus acreditados, pero en el caso de la vivienda ofertada en el mercado abierto se relaciona con los ingresos reales de la población y sus posibilidades de acceder a los créditos bancarios, es decir existe vivienda ofertada en toda la ciudad que no necesariamente ha sido ocupada. Esto, entre otros factores, ayuda a explicar el por qué no reflejó claramente en el conteo del 2005 el resultado de las políticas de repoblamiento y redensificación de la ciudad central.

Si bien se reconoce que ya hay indicios de repoblamiento y de incremento de la tasa de crecimiento de las viviendas particulares ocupadas, hay datos que nos señalan que hay un aumento de 68,680 habitantes respecto a lo esperado tendencialmente por los mismos escenarios de INEGI y de CONAPO en las proyecciones realizadas en 1999, donde planteaban una disminución de 83,501 habitantes en la zona central de la ciudad; no sólo no se disminuyó sino se incrementó en casi 69 mil habitantes.

Sin duda se debe tomar en cuenta diversas variables en la dinámica demográfica para analizar seriamente los resultados en la materia, por ejemplo la conformación creciente de estas zonas, de hogares unipersonales, lo que lleva a modificar drásticamente el número de habitantes por vivienda.

Actualmente investigadores de la UAM y de la UNAM están dando seguimiento a la política habitacional aplicada en el Distrito Federal con el fin de que en un tiempo suficiente nos proporcionen datos poblacionales certeros y confiables.

Otro dato relevante para medir los resultados es la inversión privada en materia habitacional. Esta actividad ha dejado en la ciudad una derrama importante de recursos económicos y de generación de empleos. Los datos consolidados hasta el mes de junio nos indican que en lo que va del sexenio se han invertido más de 22,500 millones de pesos y se han construido cerca de 6 millones 500 mil metros cuadrados en suelo habitable por este sector, creando aproximadamente 200 mil empleos.

Señoras y señores:

Existe un claro reconocimiento a nivel mundial acerca de la necesidad de recuperar los espacios originarios o antiguas centralidades. En este gobierno emprendimos esta tarea con acciones directas. Ha sido decisiva la intensa producción de vivienda social, que hemos venido aplicando con la inversión de recursos fiscales y de recuperación crediticia.

Con el Programa del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, hemos atendido a más de 142 mil familias pobres en esta ciudad, que no habían podido acceder a este satisfactor básico por la escasez del suelo, su alto costo y por no ser sujetos de crédito en las modalidades del mercado.

Estamos cubriendo el 95 por ciento de la meta de las 150 mil acciones de vivienda. Con la meta se habrán invertido aproximadamente 13 mil 430 millones de pesos, en cerca de 9 millones de metros cuadrados construidos, trabajados en más de mil frentes, con lo cual generamos 55 mil empleos anuales directos e indirectos.

A la fecha con satisfacción podemos decir que hemos beneficiado a 568 mil habitantes de muy escasos recursos, primero los pobres, baste decir que el 65 por ciento de los acreditados ganan menos de 3 salarios mínimos y el 75 por ciento de los recursos ejercidos se han aplicado en unidades territoriales consideradas de alta marginación urbana.

Asimismo, más del 60 por ciento de los créditos han sido otorgados a mujeres, lo que significa un compromiso con la equidad social y de género.

Así, en lo que va de la administración se tiene un total acumulado de 31 mil 615 viviendas terminadas en conjuntos habitacionales, ubicado en su mayor parte en las 4 delegaciones centrales.

En esta misma modalidad se sigue avanzando en el programa emergente de atención de inmuebles en alto riesgo estructural. Llevamos 1 mil 685 viviendas en 78 inmuebles y se encuentran en proceso 934 en otros 43 inmuebles.

Es importante aclarar que también se ha construido vivienda nueva en lotes familiares. A la fecha son 38 mil 281 viviendas que han resuelto el problema de hacinamiento o vivienda precaria. A estas acciones se suman los 72 mil 764 créditos otorgados para mejoramiento y ampliación en predios familiares, ubicados mayoritariamente en las delegaciones periféricas.

El Programa de Mejoramiento aplica mecanismos novedosos para contar con asesoría técnica en la producción social del hábitat. Esto ha permitido que los esfuerzos de la autoconstrucción en la ciudad sean acompañados para lograr espacios seguros, iluminados y ventilados.

La Secretaría ha sumado sus esfuerzos para la recuperación del Centro Histórico. Hemos promovido intensamente la inversión con el fin de devolverle su vitalidad.

Como resultado de esto, se han autorizado 7 mil 249 viviendas en los perímetros A y B del Centro Histórico. De este total, la iniciativa privada ha construido 3 mil 885 viviendas, mientras que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal ha edificado 3 mil 364 en 110 frentes de obra.

La intensa producción, así como los mecanismos de financiamiento para las familias más necesitadas, ha hecho del Programa de Vivienda del Distrito Federal un referente. Estamos respondiendo a una demanda de décadas que no había sido atendida por los organismos de vivienda tradicionales.

Diputadas y diputados: Hemos seguido alimentando el sistema de información geográfica de la SEDUVI, se trata de uno de los más innovadores esfuerzos para revolucionar la atención al usuario y proporcionar información confiable sobre los usos del suelo en más de 160 mil predios que conforman las Delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Xochimilco y Magdalena Contreras, lo que representa el 24% del territorio del Distrito Federal.

Se está trabajando para que pueda visualizarse la información de las 16 delegaciones en sus versiones 2005 y 1997. Conforme se vayan aprobando los nuevos programas delegacionales, la ciudadanía contará con información actualizada en el momento.

Derivado de este mismo esfuerzo, comenzamos un programa para transparentar los usos del suelo otorgados por esta Secretaría a través del SIG (Sistema de Información Geográfica), desde el mes de marzo aparece en Internet la información referente a los certificados de uso del suelo emitidos en el presente año, con el fin de que los notarios públicos, autoridades delegacionales puedan certificar la autenticidad de dichos documentos, sobre todo que la ciudadanía pueda saber también qué permisos ha expedido la SEDUVI.

Asimismo en este mismo rubro las autorizaciones para el uso del suelo, cabe señalar que a partir del mes de junio, en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, emitimos un certificado de factibilidades para la vivienda unifamiliar hasta de 500 metros de construcción en un término no mayor de 5 días, mismos que ya trae integradas las factibilidades de servicio de agua potable, drenaje y, en su caso, vialidad.

Para combatir la corrupción en materia constructiva y de desarrollo urbano, hemos diseñado un programa de consulta en Internet para que los usuarios y la población conozcan el padrón de directores responsables de obra, de corresponsables, peritos en desarrollo urbano, así como los datos de las obras que se han otorgado bajo su responsiva. Calculamos que al finalizar este año se estará emitiendo un carnet electrónico para estos profesionales, lo que permitirá dar seguimiento a la ejecución de sus obras y evitar violaciones a la normatividad.

Una de las prioridades de esta Secretaría ha sido el avanzar en los trabajos de revisión, modificación y actualización de los programas delegacionales de desarrollo urbano en su versión 1997 –tiene ya prácticamente 10 años-. Como resultado contamos con 4 nuevos programas que ya se han mencionado, publicados en el 2005, dos en suelo urbano y dos en suelo de conservación. Son las Delegaciones Venustiano Carranza, Benito Juárez, Magdalena Contreras y Xochimilco.

Han sido enviados a esta soberanía los proyectos para Álvaro Obregón, Coyoacán y Azcapotzalco, en el marco del procedimiento que marca la ley. Por su parte los proyectos Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Cuauhtémoc próximamente serán enviados a este órgano legislativo. Las propuestas para las demarcaciones restantes se encuentran en fase de revisión de proyecto.

Es importante destacar los resultados cuantitativos de los procesos de consulta pública realizados hasta la fecha, dado que ha sido un tema muy polémico que obliga a revisar los mecanismos y tiempos establecidos por la ley y su reglamento. A la fecha se han realizado un total de 257 audiencias en 13 delegaciones, con cerca de 30 mil asistentes y 8 mil 505 documentos ingresados por la ciudadanía.

Si comparamos estos datos con los concernientes a los 16 programas en su versión de 1997, notamos que en esa época se realizaron sólo 32 audiencias y se recibieron 5 mil propuestas. Se ha logrado, sin duda, una mayor participación en estos procesos de planeación, pero debemos encontrar mecanismos novedosos que permitan mayor participación ciudadana, que se fomente una cultura urbana responsable sobre el futuro de la ciudad y las capacidades que este territorio tiene.

Un tema que preocupa a la ciudadanía y que hemos abordado conjuntamente con todas las delegaciones es la aplicación de los programas parciales de desarrollo urbano, que en su momento fueron propuestos para regular áreas de crecimiento

complejo, detallando los usos del suelo y las intensidades de construcción; en muchos de los casos presentan todavía inconsistencias o incongruencias entre lo que dice un texto y está plasmado en los planos o se ven rebasados por la actualización de la normatividad urbana. Para mejorarlo y contar con instrumentos claros de planeación estamos trabajando con la Delegación Benito Juárez en la actualización del programa parcial de desarrollo urbano con estas ubicaciones: Nápoles, Ampliación Nápoles, Nochebuena y Ciudad de los Deportes.

Asimismo comenzaremos este año el proceso de revisión, modificación y actualización del Programa Parcial de Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo. En ambos casos ya fueron entregados los términos de referencia a los Jefes Delegacionales, a la Jefa Delegacional, y estamos en espera de que realicen los proyectos.

Señoras y señores, hemos continuado con las acciones para recuperar la imagen urbana y combatir la contaminación visual que genera la instalación desordenada e ilegal de los anuncios de publicidad exterior. Del 2001 a la fecha hemos retirado 3 mil 501 anuncios de diferentes características que habían sido instalados ilegalmente.

Asimismo se han iniciado 3 mil 59 procedimientos de verificación administrativa y del total de juicios promovidos por las empresas, el 87 por ciento se ha resuelto a favor de la autoridad.

En lo que compete a los tapiales de la publicidad integrada o vallas, la SEDUVI ha retirado 1 mil 385 y ha verificado 2 mil 757 vallas en diferentes vialidades primarias que es la competencia de la Secretaría, en donde se tienen instaladas hasta la fecha 2 mil 234 que no cuentan con licencia ni aportan ningún recurso a las finanzas públicas.

Actualmente se realizan operativos coordinados con las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan, Benito Juárez y Miguel Hidalgo. La mayor parte de estas estructuras están ubicadas en estas últimas dos demarcaciones.

Hemos avanzado asimismo con el Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana mandatado por la Ley de Desarrollo Urbano.

En diciembre de 2004 publicamos los lineamientos. En junio de 2005 publicamos el listado de las empresas interesadas en incorporarse a este Programa. En septiembre de 2005 se publicó el Programa de Reordenamiento, y en noviembre también del 2005 se constituyó el Fideicomiso Privado para el Mejoramiento y Cuidado de la Imagen Urbana. Esto para contar con recursos que permitan reubicar o retirar estructuras.

A la fecha se tienen 43 empresas inscritas en el Programa con 3 mil 148 anuncios para su reordenación.

También se está con esta misma acción, se está trabajando en el reordenamiento de la Calzada de Tlalpan, en el tramo Viaducto Tlalpan hasta Fray Servando Teresa de Mier, en donde ya se levantó un censo de 212 estructuras. A la fecha, en el tramo que va de San Antonio Abad al Viaducto, hemos retirado 29 anuncios de todo tipo, de los cuales 20 se retiraron de manera voluntaria por las empresas publicitarias, mientras que 9 fueron retirados por la SEDUVI. En este tramo quedarán únicamente instaladas 12 estructuras.

Igualmente para contribuir al mejoramiento de la imagen urbana, el Gobierno del Distrito Federal diseñó el Programa Especial de Nomenclatura “Calles Vemos. Nombres sí Sabemos”.

Hemos cumplido con la meta que nos planteamos al colocar en toda la Ciudad 90 mil 63 placas. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la dependencia responsable de la evaluación de las diferentes obras y proyectos que se realizan en áreas de conservación patrimonial, donde aplican normas y restricciones específicas para salvaguardar el patrimonio cultural y arquitectónico del Distrito Federal.

En coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, hemos realizado todas estas evaluaciones, y encaminadas a proteger el patrimonio hemos emitido 6 mil 200 dictámenes para proyectos de restauración, rehabilitación o adecuación, orientando la obra nueva para evitar su discordancia con el entorno.

Igualmente como parte del cuidado del patrimonio y para redistribuir los beneficios del sistema de transferencia de potencialidades del desarrollo, se ha trabajado en coordinación con los vecinos de la zona y se realizó la restauración del inmueble Art de Ko, conocido como edificio Jardines, ubicado en la calle de Ámsterdam 284 de la colonia Polanco.

Asimismo, la SEDUVI está participando en la restauración del edificio Torres Quintero 14, destinado a casa de retiro para sexoservidoras, en coordinación con la Fundación “Sociedad Mexicana Pro-Derechos de la Mujer, Semillas” y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Como parte de estas acciones de protección y rescate, queremos resaltar que el 10 de mayo del 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el listado de inmuebles catalogado por el INBA y por la SEDUVI, para la zona de Polanco que tanta preocupación está causando. El documento incluye 235 inmuebles de valor artístico o patrimonial, lo que permitirá regular una zona que se encontraba totalmente desprotegida en esta materia.

Asimismo, en coordinación con la Delegación Gustavo A. Madero y otras instancias del Gobierno del Distrito Federal, la SEDUVI está participando en el plan maestro de restauración del Acueducto de Guadalupe, el primer tramo de 5



kilómetros de esta construcción del siglo XVIII con un alto valor histórico y patrimonial, ha sido concluida. Quedarán los siguientes dos kilómetros para su restauración.

Un trabajo muy grato para la Secretaría y significativo para la ciudad, han sido las obras de restauración de la Columna de la Independencia. En coordinación con el INBA y otras dependencias del gobierno local, como es de su conocimiento, en septiembre de este año terminamos la restauración integral de la Victoria Alada, la restitución y consolidación del fuste, la restauración y limpieza de grupos escultóricos y la plataforma original, los trabajos de estabilización de la estructura y rehabilitación de la glorieta, además de realizar este monumento con un proyecto integral de iluminación.

Hay un tema indispensable que requiere el concurso de todos los actores que intervienen en el desarrollo urbano de la ciudad, y es como se ha mencionado ya en este Recinto, la coordinación metropolitana.

Estamos hablando de 19 millones de habitantes en un mismo territorio, con fuertes presiones de poblamiento expansivo, se estima que la urbanización desordenada a nivel nacional, se irá extendiendo a razón de 44 hectáreas por día, lo que pone en riesgo la sustentabilidad ambiental de las megaciudades y su entorno.

Para atender los temas nodales del desarrollo urbano, estamos trabajando con nuestros homólogos del Estado de México, con el fin de llevar a adelante los 27 proyectos prioritarios acordados por los titulares. Esto es a través de la Comisión Metropolitana de Asentamientos Humanos, la COMETAH. Llevamos un avance considerable en la actualización del programa de reordenación de la zona metropolitana del Valle de México, que está a cargo del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM, el PUEC.

Por último, me parece indispensable enfatizar que todas las actividades realizadas por esta Secretaría para alcanzar un ordenamiento equilibrado del territorio, contaron con la participación responsable en distintas áreas del gobierno de la Ciudad.

Asimismo, participaron universidades, colegios de profesionistas, centros de investigación, organismos no gubernamentales, organizaciones sociales, asociaciones civiles, comités vecinales, vecinos, y por supuesto la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Parafraseando a Italo Calvino, podemos decir que dentro de las ciudades reconocibles o inventadas, ésta es una ciudad posible donde los ojos, las memorias, los deseos y los intercambios, la rehacen todos los días.

Muchas gracias.

## **RONDA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.**

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, arquitecto. Se solicita al arquitecto Manuel Santiago Quijano permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentario, distribuya copia del mensaje del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados y diputadas.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, harán uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos, para formular sus preguntas al arquitecto Manuel Santiago Quijano, las siguientes diputadas y diputados: diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo García, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (Desde su curul).**- Muchas gracias y de antemano agradezco las respuestas.

El Programa de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón propuesto, que por cierto fue muy controvertido en la pasada Legislatura, contempla que la Barranca de Tarango estará sujeta a un programa de manejo conforme a lo que establece la Ley Ambiental del Distrito Federal, donde la Secretaría del Medio Ambiente definirá conjuntamente con los propietarios y vecinos las políticas de protección y conservación de las barrancas, además de que se propone declararla como área de valor ambiental.

Sin embargo, en los hechos existen algunos propietarios que pretenden ampararse contra dicho programa con la intención de poder decidir con respecto a sus propiedades y terreno, lo cual implica la realización que dicho proyecto se dejará nuevamente en una indefinición.

Quisiera preguntarle sobre la viabilidad de que en lugar de que se contemple un programa de manejo se lleve a cabo una consulta para establecer un programa parcial donde los interesados decidan sobre un proyecto integral que procure la sustentabilidad y el desarrollo de la zona y evitar que nuevamente quede indefinido.

Asimismo, recurrimos a su amabilidad para solicitarle por este conducto si se pudiera remitir a un servidor la información adicional de este programa en la Loma de Tarango.

Ahora bien, por lo que respecta a los asentamientos humanos irregulares que existen en Álvaro Obregón, se tiene previsto regularizar mediante los procedimientos de regularización especial y estudio específico contando sólo con el dictamen de la Secretaría del Medio Ambiente, la SEDUVI y la Delegación. Lamentablemente muchas de estas promesas de regularización fueron usadas como botín político, ya que la autoridad delegacional decide directamente sobre cuáles sí se regularizan y cuáles no.

Por ello existe la posibilidad de regresar al Programa de Desarrollo Urbano para revisar dichos procedimientos y le pregunto si podemos ser considerados como miembros de la Asamblea Legislativa en esta consulta, para poder evitar que eso se manipule o que sea parte como una utilización de los grupos delegacionales.

Por último quisiera referirme a las Normas de Ordenación número 13, que establece que los locales con uso distinto al habitacional, previa autorización del Certificado de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos, podrán cambiar de giro.

Al respecto, cabe señalar que dicha norma ha generado cambios de giro de manera indiscriminada en usos de suelo habitacional y la autoridad pone de pretexto esta norma para justificar la proliferación de giros comerciales en tales zonas, muchos de los cuales son giros negros.

Por ello quisiera preguntarle qué medidas administrativas se han tomado para evitar la corrupción y erradicar los cambios de uso de suelo de manera indiscriminada con motivo de esta norma, ya que en muchas ocasiones la documentación con la cual se pretende acreditar los derechos adquiridos es apócrifa.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.**- Sí, muy amable. Con su venia.

Señor diputado García Hernández. Sí, mire, efectivamente, ya se propone un plan de manejo en el Programa de Álvaro Obregón específicamente para esta barranca.

Si bien los propietarios tienen el derecho en territorios como éste, que pueden haber sido suelos de área verde o de conservación o estar en una barranca, tienen el derecho y la propiedad, el uso del suelo se determina en base, en el caso específico de la Barranca de Tarango, con la participación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría del Medio Ambiente, vecinos y la Asamblea Legislativa. Entonces ahí se determinan los programas de manejo, se hace la propuesta y con una consulta pública se determina cada uno de los usos que tiene todo este territorio.

Es viable totalmente la solicitud de usted de que se proponga el programa de manejo, estaba considerada, y van a ser ustedes invitados para que participen en este programa. En relación a la información de este programa estará a su disposición la semana entrante con muchísimo gusto.

En relación a los asentamientos humanos irregulares, que quiero aclarar porque muchas veces hay confusión, son irregulares la mayoría de las veces por su uso del suelo, no por su tenencia, no son invasiones, estos pueden ser considerados, como usted dice, botín político, casi todas las actividades humanas tienen que ver con algo de política; lo importante aquí es que determinemos los procedimientos y participen, sobre todo participen los agentes que van a ser afectados, los vecinos, los ciudadanos que están en esos territorios y que sean afectados.

Le quiero decir, no sé si mi par de la Secretaría de Medio Ambiente lo comentó, para determinar qué asentamientos humanos irregulares pudieran entrar en un proceso de regularización, pero sobre todo de reordenamiento, son normas muy específicas en donde hay que iniciar desde con un convenio de crecimiento cero y hacer valoraciones con el consumo del agua, el manejo de residuos sólidos y el no crecimiento; ellos tienen que pagar de alguna manera, puede ser con trabajo comunitario o con recursos el daño ambiental y el impacto que en su momento están provocando, pero recordemos que mucha es gente que tiene hasta 20 ó 30 años en ese lugar y que jamás habían sido atendidos.

Históricamente se había considerado que para la política de los asentamientos humanos irregulares es no los veo, no los oigo y no les hablo, y eso había provocado el crecimiento desmedido. Es muy importante, así como ciudadanos mexicanos que son, se les atiende de cara y se les diga hasta dónde es posible que se puedan ubicar evitando los riesgos ecológicos y humanos y hasta dónde no es posible.

Por supuesto que esta Asamblea Legislativa estará considerada para que tome parte fundamental en este proceso. Está la Comisión de Desarrollo Urbano, la de Medio Ambiente y estos tienen que ser procesos muy abiertos y estarán ustedes invitados a participar.

En relación a los locales habitacionales con derechos adquiridos, su nombre lo dice, el registro que se hace y la actualización es precisamente con el derecho que tenían anteriormente; en el momento que cambien de uso tendrán que recurrir a las autoridades, en este caso a la SEDUVI para su autorización.

La SEDUVI autoriza este tipo de cambios de uso en construcciones menores. Le doy un ejemplo muy sencillo: alguien puede tener en su casa una pequeña tiendita de abarrotes, esa persona puede regularizarse en la SEDUVI, la SEDUVI tiene diferentes instrumentos para su análisis, en los cuales también participa la Asamblea Legislativa, esto con el fin de que también las gentes de menores recursos que están en esos casos puedan acceder a créditos en la SEDECO o en algún otro organismo.

Creo que son las cuatro preguntas, señor diputado, espero haber contestado a ellas y vamos a poner a su disposición toda la información que usted nos ha requerido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo García hasta por 3 minutos.

**EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ (desde su curul).-** Muchas gracias.

Sólo comentarle que en el caso de las consultas sí nos gustaría que se pudiera buscar algún organismo independiente a las autoridades delegacionales o de la propia SEDUVI para que se conduzcan con imparcialidad y además de que esta consulta también pueda ser representativa, porque las famosas asambleas que se llevaron a cabo asistían dos o tres gentes y eso pareciera que eso era una consulta. Entonces, si tenemos que modificar el formato de estas consultas.

Muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Tiene el uso de la palabra el diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO (desde su curul).-** Gracias, diputada Vicepresidenta.

No obstante la voluntad política y las decisiones tomadas por diversas administraciones a lo largo de la historia de la ciudad para protegerla y preservarla, explíquenos por qué sigue habiendo acciones ilegales, otras legalizadas, pero no legítimas que atenta contra la ciudad y que muchas veces son solapadas e inducidas desde la Secretaría, específicamente me refiero al tema de derechos adquiridos.

Otra pregunta, señor Secretario: En su informe de labores en lo que hace al tema de certificado único de zonificación de uso de suelo específico y de factibilidad, manifiesta que en concordancia con la política de suelo establecida han orientado la estrategia de dar certidumbre jurídica al sector social y privado para aprovechar el hábitat construido. En ese sentido, le solicito que nos explique ¿por qué se expidieron estos certificados para construcciones en la barranca de La Diferencia o del Club Hípico La Sierra en Cuajimalpa a pesar de estar prohibido, pues no sólo es suelo de conservación, son zonas de preservación ecológica.

Por sus atentas respuestas, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Vicepresidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EI C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.-** Muy amable. En relación a los derechos adquiridos, señor diputado Álvarez Romo. Cuando se presenta la solicitud para emitir estos certificados, se tiene que presentar a la SEDUVI, a la misma autoridad documentos que avalen el uso que anteriormente había tenido ese inmueble.

En el caso de ser ya para edificaciones mayores, estos certificados corresponden, en la información que le dimos, a los emitidos en todo año; o sea, la información es correcta, lo que aparece en el informe, son los que se emitieron en todo este año.

Si en alguno de los casos, para nosotros es muy importante aclararle que si en algunos de los casos se tienen alguna duda o hay algún señalamiento en cuanto a algún hecho posible de corrupción, es importantísimo que sigamos los canales y accedamos a la Contraloría del Distrito Federal o dependiendo el tipo de señalamiento, a los juzgados o al órgano que tenga que hacer esta valoración.

Nosotros con mucho gusto si tiene algo puntual le daremos la valoración y nuestro dictamen por escrito para su análisis.

En relación al Club Hípico, tiene doble uso que es de vivienda y de área verde. Se hizo una delimitación de las zonas conforme a lo que marca la ley. Actualmente el particular está amparado dado que no le autorizamos la solicitud que había hecho de origen, está en amparo y se sigue un juicio en ese predio en específico; este uso lo puede usted checar en el CIG también.

Espero haber contestado sus dos preguntas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo.

**EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.-** (Desde la curul) Gracias, señor Secretario, por sus respuestas.

Sobre la primera pregunta ejemplos de estos actos son por ejemplo el incremento de los certificados por derechos adquiridos en zonas habitacionales y especialmente en Polanco y Lomas de Chapultepec. Un caso concreto que nos pide es el del predio ubicado en Paseo de la Reforma No. 760; por lo que esta Soberanía en el mes de febrero de este año solicitó el inicio de juicio de lesividad, sin que a la fecha se haya informado sobre el inicio del procedimiento por parte de esa Secretaría.

Sobre la segunda, señor Secretario, mi partido considera que la Secretaría que usted preside nos queda a deber lo siguiente:

Si observamos los objetivos básicos que dicha Secretaría se propuso en materias de planeación y coordinación de las políticas y acciones en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda, encontramos que un objetivo fundamental fue el de vigilar el cumplimiento de los instrumentos en esta materia y garantizar el equilibrio entre los usos del suelo, los asentamientos humanos y el medio ambiente, entre otros, y al cierre de estos 6 años de labores no se han alcanzado.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.-** (Desde su curul) Gracias, diputada Presidenta.

Señor Secretario: Actualmente, según cifras que usted proporciona en su informe, se han efectuado desincorporaciones y enajenaciones en un total de 48 inmuebles con una superficie de 141 mil metros cuadrados y en los que se han construido 10 mil 898 viviendas. ¿Nos puede usted informar a qué grupos sociales o políticos les fueron asignadas estas viviendas y en qué delegaciones?

Hemos recibido, en el grupo parlamentario, múltiples quejas de vecinos de las colonias Vértiz, Narvarte, del Valle, Nápoles y otras, solicitando la justificación jurídica y reglamentaria el por qué la Secretaría a su cargo y la Delegación Benito Juárez desde hace más de 2 años han venido expidiendo licencias de construcción para torres departamentales de más de 8 niveles, afectando así a vecinos y a la capacidad de servicios. ¿Nos puede usted explicar y justificar este atentado a los derechos de servicios suficientes de los vecinos de las colonias mencionadas?

Haré algunas preguntas relacionadas sobre el espacio aéreo de la vida pública e infraestructura urbana, como es el caso del Reglamento de Anuncios de fecha de 11 de agosto de 1999, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, definiendo entre otros aquellos que están instalados en lugares fijos como muros, laterales o de colindancia y otro tipo de clasificaciones. ¿Nos puede usted comentar por qué no se respeta ni aplica la reglamentación mencionada?

Posteriormente y ya con el licenciado Andrés Manuel López Obrador, nuevamente se volvió a emitir un Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal que en gran parte reitera las condiciones y competencias establecidas en el documento que he mencionado; sin embargo, el citado ordenamiento no se aplica ni se respeta íntegramente, en virtud de que por su características, a pesar de que permite la instalación a partir de elementos de iluminación con la utilización de gas neón o argón en bardas, tapias, vidrieras, escaparates, cortinas metálicas, marquesinas, fachadas, muros, interiores, laterales o de colindancia, las correspondientes solicitudes son rechazadas y se han venido retirando con bastante frecuencia, lo que nos evidencia que la normatividad expedida hasta ahora en términos de las facultades del Jefe de Gobierno ha resultado inadecuada.

El 29 de agosto de 2005 el actual Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Alejandro Encinas, también emitió un Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano en el Distrito Federal en el que se contempla la colocación de anuncios, espectaculares y de otras modalidades para la obtención de licencias que autoricen este tipo de comerciales.

Al respecto me permito preguntarle respetuosamente, si en su concepto considera necesario que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita una ley dedicada directamente a la regulación del uso del espacio aéreo y la infraestructura urbana para la colocación de anuncios y otras actividades inherentes que desarrolla la ciudadanía y que constituye expresiones económicas, culturales y artísticas.

Finalmente, señor Secretario, ¿nos puede usted explicar qué programas o acciones finales faltan por concluir en el Centro Histórico de nuestra ciudad?

Por sus respuestas, le expreso mi reconocimiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.-** Sí, diputada Parada. Mire, en relación a los anuncios la normatividad que aplica es la vigente y es con la que actualmente trabaja la SEDUVI y se está cumpliendo, la misma Ley de Desarrollo Urbano así lo contempla.

También me permito informarle que la SEDUVI tiene atribuciones única y exclusivamente para atender las vialidades primarias en este tipo de conceptos, anuncios. Estamos trabajando con las delegaciones en términos de asesoría y apoyo legal para lo que son vialidades secundarias o terciarias.

Está la ley, está el reglamento y lo que se requiere también es que algunas autoridades administrativas hagan el trabajo del retiro y, en su caso, la consecución que son los juicios.

Efectivamente se tiene que trabajar con la Asamblea Legislativa para que las sanciones no sean exclusivamente administrativas. Ya en la anterior Asamblea la SEDUVI hizo una propuesta para que se eleve de rango este tipo de sanciones, que puedan ser penales o pecuniarias de mayor rango. Les vamos a solicitar en su momento, les enviaremos la Ley de nuevo y la solicitud será que se pueda efectivamente, como usted menciona, tener sanciones que nos ayuden al cuidado de la imagen urbana y al retiro de estas espectaculares, vayas o todo lo que esté afectando y que no cumpla con la ley y con la norma.

En relación a los grupos que hay en las incorporaciones y qué Delegaciones son, me voy a permitir enviarle la información en su momento entrando la semana siguiente.

Lo que tiene que ver con el Centro Histórico, sí con el Centro Histórico la SEDUVI en todo lo que es la zona patrimonial ha estado trabajando directamente o con el Instituto Nacional de Antropología e Historia o con el Instituto Nacional de Bellas Artes, según sea el caso, como es el caso de Reforma o el Centro, el Perímetro A o el Perímetro B.

Los programas actuales ya están prácticamente concluidos y en la generalidad cerrados. Si hay alguna particularidad para los trabajos en el Centro Histórico, se atiende precisamente como eso, como algo puntual y particular que puede ser algún inmueble o algún territorio que pudiera entrar dentro de algo parcial, puede ser un polígono de actuación o específicamente en las construcciones que se van a atender.

En relación al Centro también, le quiero comentar que esta Secretaría tiene el lado normativo que es lo que ya le mencioné y tiene el lado que es la ejecución de obras, en este caso lo hace a través del INVI que es un organismo desconcentrado en donde la SEDUVI es la cabeza del sector y se han estado rehabilitando viviendas conjuntamente con el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Generalidad de Barcelona. Usted puede ver en nuestro informe puntualmente cuáles son los edificios que se han rescatado en viviendas que están o en riesgo estructural o están en hacinamiento.

Espero haber contestado sus preguntas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Para réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega.

**LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA (desde su curul).**- Gracias diputada Presidenta.

Señor Secretario, desde luego que esta intervención no tiene la característica y definición de una réplica, antes al contrario es la expresión por parte de nuestro grupo parlamentario de varias coincidencias en el marco del desarrollo urbano del Distrito Federal.

También coincidimos con los objetivos de la ley y del Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para ampliar y modernizar las vías de circulación vehicular a efecto de que los ciudadanos podamos trasladarnos por estos medios con la mayor seguridad y en el mínimo tiempo para aspiraríamos haber realizado algunos programas de impulso al uso de bicicletas y motocicletas con parámetros de alta seguridad y garantía ambiental.

Aunque no es exactamente su competencia, pero sí forma parte del desarrollo urbano de nuestra ciudad, consideramos necesario que la Secretaría de Transporte y Vialidad se coordine con la de Desarrollo Urbano para aplicar programas a los transportes colectivos, autobuses y Metro en las horas punta, proporcionando de esta manera seguridad y puntualidad a los usuarios.

La planeación en el uso y aprovechamiento de las superficies libres que aún quedan en nuestra Ciudad es urgente sobre todo el cuidado de las reservas de los parques, de los jardines y de los espacios agrícolas.

No podemos permitir que el desorden se adjudique los espacios y las zonas verdes porque son auténticos pulmones de nuestra Ciudad y pueden caer en manos de especulaciones inmobiliarias disfrazadas de justicia social.

Para nuestro grupo parlamentario el desarrollo urbano, justo, equilibrado y con sentido humanista, debe ser cuidado por todos, porque representa el patrimonio fundamental de nuestra Ciudad y de sus futuras poblaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas Secretario por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.**- Para formular sus preguntas se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Marco Antonio García, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA (Desde su curul).**- Gracias, diputada.

Señor Secretario:

En materia de uso de suelo, ¿qué política de coordinación tiene la Secretaría a su cargo con las delegaciones? En tal sentido, mi pregunta concreta es: ¿Cuántos cambios de uso de suelo tienen registradas y autorizadas la Secretaría a su cargo y en cuáles delegaciones?

En lo que corresponde a obras, si la Secretaría tiene un registro pormenorizado de todas las obras que se realizan en la ciudad, que deberían ameritar un permiso u autorización de la autoridad para llevarse a cabo.

Otra de las preguntas, señor Secretario es: ¿Cuáles son los resultados que ha arrojado la aplicación del plan de recuperación de la imagen urbana creado en la administración actual, solicitándole que el informe de los resultados evidentes, como deben ser tratándose de asuntos de imagen?

Sobre las acciones que ha tomado la Secretaría a su cargo, para evitar que las manifestaciones públicas de los ciudadanos se dañen el mobiliario urbano, el patrimonio colectivo o la imagen urbana, ¿qué acciones se han tomado por parte de la Secretaría?

Si se han aplicado sanciones cuando ello ha ocurrido, ¿a quiénes y qué tipo de sanciones?

Por último, la opinión de usted como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, sobre lo que han expresado las instituciones académicas, reconocidas instituciones académicas como el Colegio de Arquitectos que ya lo mencionaba en mi intervención, así como la propia Facultad de Arquitectura de la UNAM, en cuanto al desarrollo urbano que ha implementado en materia de lo que fueron los segundos pisos, el Metrobús, la remodelación de la Avenida Reforma, y otras.

Por sus repuestas, muchas gracias, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.**- Muy amable, diputado García Ayala.

Mire, en relación al registro de obras, la Secretaría tiene todos y cada uno de los registros que requieren de certificación del uso del suelo. Le recuerdo que de 200 metros de construcción en el caso de vivienda hacia abajo, con la modificación que se hizo en la legislatura pasada, solamente se requiere de hacer la manifestación de obra ante la delegación. Ese registro hasta que está terminada la obra, que tiene el oficio de ocupación, la delegación lo remite ya a esta Secretaría, mientras ese tipo de obras no tenemos manera de hacer registro.

En las obras mayores, en caso de 5 mil ó 10 mil metros cuadrados, la Secretaría tiene el registro completo de todas y cada una de ellas, dado que se requieren estudios ya sea de impacto urbano o de impacto ecológico urbano o de impacto vial. Esos registros se tienen, están en la Secretaría, y si usted quiere con mucho gusto se los podemos reportar; igualmente con los cambios de uso de suelo y en qué delegaciones.

Para los cambios de uso del suelo, única y exclusivamente se pueden otorgar con la autorización de este órganos legislativo; no hay manera de que se pueda hacer un cambio sin la autorización, puede ser de la comisión, dependiendo el tamaño o cuando se lleva al pleno. Todas las solicitudes de cambio de uso de suelo mayor o de mayor impacto, la SEDUVI tiene la obligación de remitirlos a esta soberanía.

En relación a las sanciones cuando hay daños y todo esto. Cuando son los daños en vía pública, quien tiene que actuar de manera inmediata en este caso, puede ser la Secretaría de Transporte y Vialidad o la misma delegación. La SEDUVI no tiene atribuciones ni para detección ni para estar sancionando o deteniendo.

Lo que sí hemos hecho es ya en caso de las obras específicas que es, hemos sancionado de 2001 a 2006 a 44 directores responsables de obras que han emitido sus firmas, han dado su aval en obras que no cumplían con la normatividad. De estos 44, 6 fueron suspendidos de manera definitiva, de esto tiene conocimiento la CADRO, el organismo de los Directores Responsables de Obra y los Colegios. Hay 38 procedimientos en proceso contra el Director Responsable de Obras que tampoco cumplieron con la normatividad y hay daños pues incluso en algunos casos a vía pública y de ese tipo.

Yo quisiera conocer, mire, yo soy arquitecto colegiado desde hace ya algunos años, soy universitario de la UNAM, tengo una vida profesional activa con estas dos instituciones, la muy prestigiada, la UNAM, yo quisiera conocer la opinión del Colegio de Arquitectos en relación a las obras que se hacen en la ciudad.

Quisiera ir más allá, señor diputado. En la SEDUVI estamos totalmente abiertos y dispuestos a que el Colegio de Arquitectos participe en los Programas Parciales y de Desarrollo Urbano; algunos han sido contratados, arquitectos que son reconocidos y ocupan un lugar importante dentro del Colegio, está el arquitecto Ordóñez y gente que frecuentemente trabajan con la SEDUVI y que son parte sustantiva del Colegio de Arquitectos; el arquitecto Juan Kaye, que es mi amigo, actual Presidente del Colegio de Arquitectos, quisiera conocer su opinión para que le pueda yo emitir mis comentarios.

Sí le quiero decir que estamos trabajando de manera muy puntual con ellos, hay personal de la Secretaría permanentemente dando cursos de la ley y las normas y los reglamentos relacionadas con el desarrollo urbano.

Yo soy arquitecto en formación y le quiero comentar que no necesariamente el ser arquitecto implica que uno tenga el conocimiento de todas las leyes y todo lo que tiene que ver con el urbanismo. Ese es el motivo por el cual esta Secretaría con los expertos que tiene atiende y da ayuda directamente al Colegio.

Estamos muy abiertos para platicar y comentar con ellos.

En relación a Reforma, le voy a enviar el dictamen puntual de la dirección que usted me comenta y esperaré sus comentarios.

Espero haber contestado a sus preguntas, señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Marco Antonio García.

**EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA (Desde su curul).-** Gracias, diputada.

Señor Secretario, le recuerdo, en agosto del año pasado, en 2005, en conferencia de prensa inclusive conjunta entre lo que es el Colegio de Arquitectos y la Facultad de Arquitectura de la UNAM se dio esta expresión sobre las obras en el Distrito Federal, de las que ya comentamos.

Por otro lado, desde luego, sin duda, que bueno que a usted la participación de estas instituciones tan respetables se les escuche y que su opinión tenga una gran validez y sea puntual para que la próxima administración del Gobierno del Distrito Federal en materia de desarrollo urbano y vivienda las tome en cuenta como la opinión de organizaciones y desde luego de los ciudadanos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER (Desde su curul).-** Existen 3 aspectos fundamentales en los que le pedimos rendición clara de cuentas.

El primero es en materia de recursos. Indíqueme el monto financiero que ha ingresado al Gobierno por concepto de medidas de mitigación: En qué conceptos y lugares se ejercieron estos recursos, monto estimado total del valor de las obras de mitigación realizadas por particulares en la ciudad, monto total del ingreso recibido por los conceptos de estudio

de impacto urbano, en dónde se han aplicado, en qué le han beneficiado en agua y vialidad a los vecinos que viven cerca de los desarrollos.

En cuanto al sistema de transferencia de potencialidades: ¿Se ha aprovechado este mecanismo en su totalidad? ¿Cuál es el monto total obtenido por este procedimiento? ¿En qué espacios o áreas específicamente se han invertido los fondos traducidos en obras o mejoramiento? No en la Calle de Amsterdam de Polanco, en la de la Hipódromo, por favor.

El segundo aspecto es en materia de planeación. Ya hablamos que sólo se aprobaron 4 de 16 programas. Por favor indíqueme, los otros 12 por qué no se han podido actualizar.

Si el mecanismo de consulta estaba resultando no ser funcional, por qué no se buscaron en términos legislativos mejores mecanismos.

Quiero decirle que uno de los grandes problemas de estos programas es que al final quisieron meterle algunos goles a los vecinos, le voy a poner el caso de Miguel Hidalgo.

En Mariano Escobedo y Circuito Interior, al final había una norma particular en donde posibilita la construcción de hasta 35 niveles, perdón, Mariano Escobedo y Circuito Interior, colonia Anzures, en donde posibilitan la construcción de hasta 35 niveles; en Lago Alberto 320, colonia Anáhuac, en donde posibilitan la construcción de 3,024 viviendas y quieren dar la vuelta al artículo 81 del reglamento.

Sabemos bien que en esos dos casos específicos de Miguel Hidalgo existen proyectos que se van a construir beneficiando a empresarios. Lo más importante para la sociedad es saber cuánto dinero les depositaron garantizando estos procedimientos para las campañas. Ya vimos el caso muy grave y sonado de los Bromberg en Reforma 115.

La mitad de los programas parciales de la ciudad están vencidos, muchos de ellos contienen errores que han generado vicios que perjudican a los vecinos, como en el caso de la colonia Hipódromo. ¿Por qué no se han iniciado las consultas? ¿Acaso estos errores en los programas parciales están generando buenas utilidades a desarrolladores y autoridades? Si el gobierno sabe que en los juicios se declaran inconstitucionales los programas, por qué no se realiza el procedimiento legal de publicarlos en el Diario Oficial y en la Gaceta.

En su informe se reconoce que la población de la ciudad central sigue decreciendo a pesar del Bando 2, hoy ya lo quieren derogar, pero desde hace años se saben ya varias cosas al respecto. El Jefe de Gobierno no tenía facultades para expedirlo, no eliminó ni desaceleró las invasiones en las zonas de suelo de conservación, no consideró el problema de la deficiente infraestructura de drenaje, generó descontento vecinal, encarecimiento del suelo, desalojos y enriquecimiento de los propietarios, generó viviendas caras no dirigidas al sector popular y que no están ocupadas.

La Norma 26 en su momento fue utilizada en forma abusiva por el sector inmobiliario y convirtió a las calles de la ciudad en playas de estacionamiento. Aquí le pongo un ejemplo, la colonia Tacubaya, en donde ya es imposible que los vecinos nuevos y los que estaban se estacionen. ¿Por qué no se eliminó a tiempo este mecanismo? ¿Quién ganó con esta política, Secretario, los ricos o los pobres?

El tercer aspecto es la regulación y la aplicación de la ley. Uno de los argumentos que nos han dado las autoridades para defenderse frente a la pasividad en los abusos que cometen las constructoras tiene que ver con el mecanismo de manifestaciones de construcción. ¿A cuántos ya de los directores responsables de obra se les han fincado responsabilidades penales?

En su informe indican que han retirado de 8 mil a 5 mil espectaculares. ¿Qué hay de las vallas y tapiales, los perdonaron porque les dejaron poner propaganda política, cuántas se han colocado en este año y cuántas se han logrado retirar de manera definitiva con las correspondientes sanciones? ¿Cuántos árboles se han lastimado para dar visibilidad a las vallas y espectaculares?

En razón a los mupis y paraderos, qué casualidad que fueron sustituidos por los postes turísticos en donde apareció propaganda del Gobierno del Distrito Federal en plena campaña. Aclárele a esta representación si la empresa responsable del mobiliario es el ex Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

En la parte de vivienda nos preocupa mucho cuántas de las viviendas entregadas ya están escrituradas. Le voy a hacer los casos de la colonia Agricultura, donde hay varios proyectos del INVI en donde no se han generado las escrituras correspondientes.

Yo le pido me dé respuesta puntual a estos cuestionamientos.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano para dar respuesta a las preguntas formuladas.



**EL ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.-** Señora diputada, Margarita Martínez Fisher. Muchas de las preguntas que usted nos hace requieren de una información muy puntual, misma que le voy a hacer llegar sobre todo en lo que hablamos de medidas de mitigación y qué está.

Le voy a dar nada más rápidamente en relación a eso algunos números gruesos que tengo ahorita aquí a la mano. Los recursos ingresados por medidas de mitigación andan alrededor de 91 millones de pesos, 92 millones de pesos.

Si han invertido en obras de toda la ciudad, parte de algunas de estas medidas puede usted verlas en algunas estaciones de Bomberos y equipamiento que se ha invertido en la ciudad, pero se lo voy a hacer llegar de manera puntual y precisa. La finalidad de esto es que se puedan equilibrar las inversiones en zonas que más lo requieren.

La ciudad históricamente, la ciudad y los que la habitamos, hemos generado un patrimonio, un activo muy importante, por desgracia no en toda la ciudad sino en territorios muy puntuales, algunos de los que usted mencionó, hay otros territorios de la ciudad que tienen muchas carencias.

Este sistema de transferencia de potencialidades es precisamente el poder generar equilibrios, donde alguien puede explotar y desarrollar las máximas intensidades que le permita una ubicación siempre y cuando se cuiden los impactos y que se puedan aminorar lo más posible, como usted menciona la cuestión del tránsito, la cuestión del estacionamiento, la cuestión ambiental.

Estas posibilidades de desarrollarla en algunos territorios de la ciudad, estas potencialidades le han permitido a este gobierno el hacer inversiones en territorios donde el rezago es de tal nivel y el nivel de ingresos de la población es tan bajo que no es posible atenderlos.

Entonces, hay que hacer una mezcla de inversión pública y de desarrollo de potencialidades para lograr una ciudad con un mayor equilibrio, que tengamos una ciudad digna para todos.

En los recursos del Fideicomiso de Transferencia han ingresado cerca de 40 millones de pesos y se han invertido en la restauración de inmuebles en el Centro Histórico sobre todo y están destinados a la vivienda.

El Acueducto de Guadalupe también recibió, le hago la referencia, la Villa, este centro religioso existió y creó gracias a que existía el Acueducto de Guadalupe que le llevaba el agua y algunas veces venía de Hidalgo, llegaba hasta la zona de Querétaro y se le podía dar suministro y viabilidad a estos templos.

Entonces, ahora lo hemos rescatado, vivían indigentes dentro del Acueducto y lo hemos rescatado, pasa a ser parte de la identidad de a zona, pasa a ser parte del orgullo de la zona y esto fue gracias al Fideicomiso de Transferencias.

El Ángel de la Independencia, la Columna de la Independencia, también recibió parte de estos recursos. Le quiero informar que desde la construcción del Ángel de la Independencia nunca se le había hecho una intervención tan importante, que fue separarlo de toda la ciudad para que el hundimiento que tiene, que es de 2.50 actualmente, la ciudad no lo jalara y El Ángel, la columna, permaneciera tal como lo vemos ahorita.

Esta obra, este monumento tan importante, también recibió parte de esos recursos. La ley señala que se pueden invertir en áreas de conservación patrimonial o para restaurar incluso el suelo de conservación. Le enviaré con mucho gusto, además en qué se invirtieron todos estos recursos.

En relación a la Miguel Hidalgo, parece ser que usted también participó en lo que es la consulta pública y se le enteró lo que se propuso en materia de vivienda. Lo que actualmente hay en esta zona hay que mejorarlo.

Mire, usted me hablaba hace un momento del costo de la vivienda que está produciendo en el Distrito Federal. Yo le garantizo que la vivienda que está construyendo el Instituto de Vivienda, el INVI, está al 50 por ciento de lo que construyen otros organismos oficiales de vivienda y le doy el caso de INFONAVIT, le doy el caso de FONHAPO y le puedo decir que el INVI que es algo que los que participamos de alguna manera en estos proyectos es un motivo de orgullo, dado que se está atendiendo a personas que tienen ingresos hasta 4.7 veces el salario mínimo, cuando el INFONAVIT está atendiendo a personas que tienen ingresos de 14 veces el salario mínimo y si hablamos en el área construida de cada edificación, es exactamente la misma y los acabados son exactamente los mismos; claro que ahí tiene que ver la tierra, no podemos echar las campanas la vuelo, tenemos que ser objetivos y autocríticos y le voy a decir por qué.

Tenemos que abordar el problema del crecimiento y el desarrollo urbano del área metropolitana de manera conjunta.

Esta Soberanía, así como se tienen los pares en el ámbito de gobierno, valdría la pena que conjuntamente con la Cámara de Diputados del Estado de México sobre todo, esta Soberanía y los organismos encargados del desarrollo urbano y el medio ambiente, se podría hacer un gran consenso, dado que cuando aquí estamos trabajando muchísimo para hacer 50 viviendas o 200 viviendas, en el Estado de México de un solo golpe nos construyen 50 mil viviendas, y eso está afectando el medio ambiente, el está quitando la sustentabilidad a toda el área metropolitana, nada más porque no tenemos participación por las delimitaciones políticas, cuando, somos los mismos mexicanos, que habitamos un solo territorio y es un área metropolitana nada más que de 19 millones de habitantes.

Entonces, ¿en qué estamos trabajando en relación a lo que usted mencionaba? Estamos tratando de homologar con el Estado de México que la legislación que ustedes emiten, incluso hasta la terminología la tengamos similar, que digamos lo mismo en cuestión de vivienda, en cuestión de desarrollo urbano, en cuestión de medio ambiente; es fundamental, importante, yo creo que es una tarea que ustedes junto con las autoridades tendremos que abordar de manera inmediata.

Creo que contesté la mayoría de sus preguntas. En los datos puntuales y específicos se los voy a hacer llegar con mucho gusto la semana entrante.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- (Desde su curul)** Voy a permitirme enviarle las preguntas para que nos pueda ampliar la información muy puntualmente.

El escándalo que a todos nos preocupa, sobre todo a los que somos vecinos de estas zonas que le he mencionado es los cambios de uso de suelo de manera ilegal. En los cambios de uso de suelo estamos encontrando dos grandes mecanismos que están fuera de la ley. Uno es el tema de los de por oficio, por interpretación que ya mi compañera Paula les platicó, no hay más prueba que las torres que están ahí en Arquímedes, los que somos vecinos las vemos y las sufrimos todos los días.

El otro tiene que ver con el otorgamiento de certificados, derechos adquiridos con documentos chocolate; el caso del hotel Condesa donde todavía no pueden responder la acción pública que los vecinos han generado, y El Caliente de la Condesa. Esos son usos de suelo que cambian pero que no son pequeños negocios familiares, son grandes negocios que generan muchas utilidades a los que más tienen.

Sólo en Miguel Hidalgo en los últimos 3 años se han generado 410 aperturas y licencias de establecimientos con certificados de derechos adquiridos que expiden ustedes en la SEDUVI. ¿Sabe cuántos son en Polanco? 162, el 40% del total de los establecimientos son en Polanco. Estoy segura que éste es un negocio jugoso explotar a la colonia.

Las violaciones al uso de suelo por oficio o por certificados chocolate no solamente son un agravio para las leyes de la ciudad y los vecinos que en ella habitamos, son un generador de problemas de estacionamiento y ambulante. ¿De manera integral qué se hizo para combatir este problema?

Basta de echarse la bolita con las delegaciones, todas las partes tenemos que asumir la responsabilidad, atender las solicitudes de los tribunales a tiempo, dejar de perder juicios a propósito de aplicar la ley. ¿Cuántos juicios ganaron y perdieron contra desarrolladores o establecimientos en estos últimos años?

Primero los pobres, falso. Vivienda cara y no accesible a los más necesitados y permisos ilegales para los ricos para que se hagan más ricos. Este gobierno se ha dedicado a gestionar intereses privados y a defender al gran capital. Lo dicho y aquí mostrado es prueba suficiente.

Gracias por sus respuestas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Cristóbal Ramírez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- (Desde su curul)** Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda:

Por cortesía le damos la bienvenida y las gracias por estar aquí, ya que es su obligación de venir a informar y no quedarse apañado a las puertas de este recinto. Muchas gracias.

Quiero informarle que los habitantes de esta ciudad tienen ya una larga tradición de lucha en las reivindicaciones sociales y particularmente por hacer realidad el derecho a la vivienda consagrado en el artículo 4º constitucional, pero, desgraciadamente, el artículo 4º constitucional no nos dice cómo se deben de obtener.

Actualmente somos asediados por un poder federal que gobierna a través de spot, donde presumen y cacaraquean la realización de cerca de 2 millones de viviendas en todo el país, pero no sabemos si se construyeron en suelo seguro, con servicios, si se edificaron para las familias que más lo necesitan, si se otorgaron créditos blandos o accesibles, si los construyeron empresas con vínculos familiares, presidenciales o si el futuro formará parte de otro Fobaproa.

Es por eso, señor Secretario, que me gustaría que explicara a esta Soberanía lo siguiente: ¿a quién se ha destinado las 142 mil acciones de vivienda que ha construido el Gobierno de esta Ciudad y que se señala en su informe? ¿En dónde se han construido? Y que nos diga también ¿cuántos recursos se han invertido en este programa prioritario y cuál es el origen del presupuesto asignado a la vivienda?

Igualmente sería importante que nos dijera si se ha atendido a las familias que viven en condiciones de alto riesgo, en vecindades o condiciones precarias y aquellas lamentablemente la pobreza las ha obligado a asentarse en laderas o barrancas peligrosas.

También, señor Secretario, creo que es importante que nos informe a todos ¿qué es lo que está pasando en Polanco, en la Delegación Miguel Hidalgo? para evitar que se siga hablando de corrupción, porque creen que el León es igual que todos, que todos somos de su condición. Todos creen que en este Gobierno se hacen juicios en contra del mismo Gobierno y se enriquecen como el señor Fernández de Cevallos, hay que evitar esto informándole a la ciudadanía qué es lo que está pasando por favor.

Por otra parte, sabemos la problemática existente del incremento de la mancha urbana por el desproporcionado crecimiento de población hacia diversas Delegaciones, lo cual dio origen a que se creara el Bando Dos, para de esta manera reordenar el desarrollo urbano de la Ciudad, siendo indispensable inducir el crecimiento poblacional hacia las Delegaciones centrales Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza, que en los últimos 30 años ha perdido alrededor de un millón 200 mil habitantes. Sin embargo es importante que nos diga ¿qué resultados se obtuvieron con la aplicación del Bando Dos en estas Delegaciones centrales y sí es necesario modificarlo y ampliarlo hacia otras Delegaciones?

De igual manera sabemos que hace falta seguir trabajando para mejorar los mecanismos de asignación de la vivienda, de modo que se oriente tanto a los grupos organizados como a aquellas familias que individualmente buscan contar con un espacio digno donde vivir, por lo cual solicito nos informe ¿qué solución se le dará a las más de 40 mil personas que quedaron con una solicitud y están inscritas en la bolsa de vivienda del Instituto?

Por último, pregunto a usted: ¿los acreditados son consultados para saber cómo quieren vivir?

Muchísimas gracias. Agradezco sus respuestas, señor Secretario.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

**EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.-** Sí, muy amable por sus preguntas, señor diputado.

Efectivamente son 142 mil acciones de vivienda que se atienden con 3, fundamentalmente 3 diferentes tipos de programa: uno que es la vivienda en conjunto, el otro que es el mejoramiento de la vivienda, programas de mejoramiento, que así es el nombre que de origen se le caracterizó al programa, realmente es una construcción de vivienda más, porque muchas veces es desdoblamiento de la misma familia o construyen una vivienda que está en condiciones incluso hasta de riesgo y pasa a ser una vivienda más, lo que sucede es que es un lote unifamiliar; y tenemos también el programa de atención para grupos indígenas que es un programa importante, que poco se menciona, pero que es de un alto impacto social.

Nosotros en el INVI, se cuenta, se ha preguntado mucho y es muy importante aclararlo, con grupos sociales de todas las partidos políticos o de casi todos los partidos políticos, hay otros que se atiende la necesidad de su vivienda, viviendas que cuestan cientos de miles de dólares, pero fundamentalmente en algunos partidos políticos, se atiende aproximadamente a 700 grupos.

Las personas cuando quieren adquirir una vivienda, normalmente se reúnen, forman un grupo o son los originarios de aquel movimiento urbano popular, que después de los sismos se consolidó, y es de la manera en que ellos van obteniendo su vivienda, lo cual es perfectamente legal, consiguen su suelo, reúnen a las personas, a los adquirientes, a los beneficiarios, pasan por un proceso de la solicitud del crédito, del proyecto, y después el crédito se otorga de manera individual.

Fundamentalmente estas viviendas se han atendido en las zonas centrales como bien de conjunto en las delegaciones centrales, las viviendas de mejoramiento, se atendieron en las delegaciones periféricas.

Por ejemplo, mire, el programa de mejoramiento de vivienda tiene alrededor de 76 mil acciones. Le voy a mandar la lista para no, en obvio del tiempo, no leerle, en cada una de las delegaciones en donde se ha atendido. Le voy a dar las principales nada más.

El mejoramiento de vivienda que es cuando es desdoblamiento o es el arreglo de una vivienda en mal estado. En la Gustavo A. Madero, se atendieron 13 mil 948 acciones, en la delegación Iztapalapa el mejoramiento de vivienda fueron 19 mil 44 acciones; en la delegación Álvaro Obregón, 6 mil 477 acciones; en la Delegación de Tlalpan, 6 mil 244 acciones. Todo esto en el programa desde 2001 hasta 2006.

En las acciones de vivienda nueva, estamos hablando de 35 mil 374 acciones y mayoritariamente están en la Delegación Iztapalapa, en la Gustavo A. Madero y en Tlalpan. Todo este mejoramiento de viviendas nos hace un universo de 111 mil acciones. Su distribución es como lo mencionaba, Benito Juárez, en términos porcentuales, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, y las anteriores. También se trabajó el primer contorno que es Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y una parte de Iztacalco.

El segundo contorno lo hacen Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Tlalpan, que es donde se aplicó el 60 por ciento de las acciones en relación al mejoramiento.

Le comentaba anteriormente a la señora diputada que lo importante también del programa de vivienda es por un lado los costos, por otro lado que se atiende realmente a familias de menos recursos, aunque mucha gente lo dude, se atiende a personas que tienen ingresos de hasta 4.7 veces el salario mínimo, no a sectores que tienen 15 mil ó 16 mil pesos de ingresos.

Además, hay algo que es muy importante también para el Instituto de Vivienda, para la SEDUVI y para la Ciudad, para el Gobierno de esta Ciudad, que es el hecho que el INVI está rescatando cartera, la está rescatando aproximadamente entre un 20 y un 30 por ciento del valor de esa cartera, y en ese mismo costo, aquí lo trascendental, en ese mismo costo, se le otorga al beneficiario.

Desde el año pasado prácticamente el INVI y la SEDUVI hemos estado insistiendo con el Gobierno Federal, en este caso con los organismos de vivienda federales, que el Gobierno les compra la cartera vencida que tengan en el Distrito Federal al 30 por ciento y el compromiso que hacemos es que en ese mismo costo se le transmite al beneficiario. Aquí no compramos cartera en 8 millones de pesos y la vendemos en 1 mil 400 millones de pesos, se les otorga exactamente lo que cuesta.

Por desgracia no hemos tenido esa venia de los institutos de vivienda federales para que nos otorguen esa cartera en el 30 por ciento. Son cosas que no se saben del Instituto de Vivienda.

Obviamente que hay errores, como en toda acción humana, pero ahí están los beneficiarios, ahí están las 142 mil acciones.

Las preguntas puntuales se las voy a contestar con mucho gusto, se las voy a mandar por escrito.

Nada más le informo en relación a la vivienda que el origen de los recursos fundamentalmente son fiscales y son de recuperación de crédito, fundamentalmente.

Ahora bien, en Vivienda Indígena, que es un programa no muy publicitado, pero trabajamos directamente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Se trabajó en el año 2003, 2004 y 2005.

A la fecha se han aportado 32 millones de pesos de recursos como subsidios para complementar 445 viviendas en esta ciudad. Sin embargo en este año el Gobierno Federal estableció recursos para este tipo, unos candados para este tipo de inversión, y no ha sido posible durante todo este año atender a lo que es la vivienda para la gente de etnias, los indígenas.

Tenemos el programa también, por solicitud, el Programa Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos donde se hace un trabajo interinstitucional. Está destinado a la reubicación de familias, como usted lo mencionaba, que viven en alto riesgo, en laderas, en cauces, en barrancas. Desde su inicio hasta la fecha se han incorporado voluntariamente, esto es muy importante, voluntariamente, 685 familias, de las cuales 233 ya tienen una vivienda. Mientras que a 381 familias se les apoya con recursos para que paguen su renta en un lugar fuera del riesgo y se está esperando que en los programas ellos puedan ser atendidos con una vivienda.

Están integradas en un proyecto actual 655 familias y se ha atendido prácticamente al 96 por ciento.

En relación al Bando Dos, se han construido, que es algo también que hay que reconocer, bueno, antes que reconoce al Bando Dos hay que aclarar que el Bando Dos como tal prácticamente ya no existe; se publica el Programa General de Desarrollo Urbano en el año 2005 y ahí se incluyen las políticas que estaban contempladas de origen en el Bando Dos, o sea, ya están contempladas las políticas de la ciudad central, dónde sí es factible la construcción y dónde no es, esas ya están en el programa que fue aprobado por esta Soberanía.

Le digo que hay más de 14 millones de metros cuadrados construidos a partir de que el Bando Dos se emite.

Se generó una vivienda, una producción social real de la vivienda a partir del Bando Dos, no está sujeta a los vaivenes de intereses bancarios y crediticios, este es un programa de gobierno para atención con vivienda a los sectores que más lo requieren.

Muchos recordamos hace 7 u 8 años en qué condiciones estaba el Centro Histórico de esta Ciudad y en qué condiciones estaba Paseo de la Reforma. Bueno. Esto también es resultado de ciudad central, de la inversión que se ha hecho en estos territorios.

Ahorita le puedo informar que en toda la zona de Paseo de la Reforma en los últimos tres años y en el devenir que seguramente van a construir también en estas zonas, hay una posible inversión ya de 150 millones de dólares de inversión privada que están solicitando o están haciendo estudios de impacto urbano, de tránsito, ambiental, porque ya la ciudad central les permite hacer este tipo de inversiones y que evitemos la expansión de esta ciudad; tenemos que contenerla, tenemos ya una infraestructura existente, una plusvalía importante, además hemos demostrado que se puede convivir en todo este territorio de la ciudad central gente de ingresos medios, bajos y altos.

También hay que quitarnos esa idea de que hay que hacer guetos y que cada quien tiene su microterritorio y que nadie me lo toque, y que me pongan por otro lado la gasolinera o me pongan por otro lado la planta de tratamiento de lo que yo desecho.

Esa nueva concepción, esa nueva valoración ha sido motivada gracias al Bando 2, que también le quiero decir desde una óptica muy personal, está sujeto a que se revise, tiene que ser perfectible y la propuesta de la Secretaría de Desarrollo Urbano a las autoridades entrantes a gobernar esta ciudad va a ser misma propuesta que le vamos a hacer llegar a la Asamblea Legislativa, a esta soberanía, es que la ciudad se tiene que construir territorialmente con muchos Bandos Dos.

En cada delegación o en cada territorio que sea compatible, por ejemplo Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac, parte de la Magdalena Contreras, que tiene suelo de conservación, requiere ese territorio su Bando Dos, no necesariamente tenemos que replicar el que dio origen a la ciudad central, son réplicas de normas que permitan un ordenamiento territorial sustentable pero sobre todo incluyente. No podemos permitir ya que esta ciudad se fraccione y se siga desarrollando a través de guetos y a través de la zona de los pobres, de los ricos, de los medios, tiene que estar integrada para que tenga sustentabilidad y ahí hay que hacer los diferentes Bando Dos.

Me faltó algo importante que usted mencionó, perdón, que es Polanco. Mire, yo me reuní ya con la señora delegada de la delegación Miguel Hidalgo, con Gabriela Cuevas, ella se hizo acompañar por una querida amiga, arquitecta muy reconocida, que es Sara Topelson, capaz, ex Presidenta de la Unión Internacional de Arquitectos, y analizamos lo que ocurre no sólo en la zona de Polanco, en todo el territorio de la Miguel Hidalgo.

Tenemos ahorita con personal de la delegación, con urbanistas, con Sarita Topelson y con gente que ha dispuesto la delegada, mesas de trabajo continuas, permanentes, cada ocho días y la intención es hacer un análisis, valoración y que hagamos un dictamen de todos y cada uno de los predios de la delegación Miguel Hidalgo que están en proceso de construcción o que están por terminar.

Ella ha declarado hace poco que va a iniciar algunos procesos de verificación. Nosotros vamos a dar todo el apoyo en términos normativos, todo el apoyo para que quede claridad de cada uno de los certificados que en ese territorio se emitieron.

Hay que recordar que en la delegación Miguel Hidalgo se está operando con un programa hecho en 1995 y publicado en 1997, prácticamente tiene 11 años, y yo no señalaría si los desarrolladores ganan mucho o poco dinero, o no sé cuánto, la ley les permite actualmente lo que están haciendo.

Yo creo que la ley y la obligación de nosotros como gobierno es hacer valer los derechos de todos y que todo mundo cumpla con la ley, pobres, ricos, lo que sea. Tienen un programa de 97, ahí urge que la delegación inicie ya la licitación para el programa parcial de Polanco. Ustedes van a tener en corto tiempo aquí, enviado por el Jefe de Gobierno, el programa para su análisis y para su posible o su aceptación.

Ahora bien, hay señalamientos relacionados algunos certificados otorgados y específicamente se menciona al anterior Director de Desarrollo Urbano. A mi ingreso a la Secretaría yo le pedí a la actual Directora General de Desarrollo Urbano un dictamen de todos y cada uno de los predios de Polanco. No se encontró ningún certificado o de algún uso del suelo otorgado de manera no sólo errónea o equivocada sino con dolo.

En el caso de haberlo, yo le solicitaría que vayamos a los órganos fiscalizadores y levantemos la denuncia. No pudimos seguir litigando los medios, no podemos seguir litigando los medios porque entonces vamos a perder esta dinámica que requieren los programas de desarrollo urbano y los programas parciales, sobre todo con la participación ciudadana, como bien decía un diputado anteriormente, con la garantía que tengan los ciudadanos de que las autoridades y sus diputados están actuando conforme a derecho.

Mire, la Secretaría, y con esto voy a concluir esto, la Secretaría ha emitido en seis años 10 mil 200 certificados de uso del suelo, 10 mil 200; de estos 10 mil 200, 20 certificados tuvieron omisiones o errores. Todos ellos están en el Tribunal de lo Contencioso litigándose por la Secretaría y por la Consejería Jurídica, con la asesoría de la Consejería Jurídica.

Dentro de estos 20 certificados en el universo de los 10 mil 200, se encuentra el famoso, este predio que se está litigando en la calle de Rubén Darío de La Martine; es parte de eso y la SEDUVI está en el proceso, está en los juzgados y lo atenderemos puntualmente y de ninguna manera hay ninguna instrucción de que se deje perder ese juicio.

Espero haber contestado todas sus preguntas, señor diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos, al diputado Cristóbal Ramírez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO. (Desde su curul).-** Muchas gracias.

Agradezco sus respuestas, señor Secretario. Sin duda el Programa de Vivienda y el número de acciones que se lleva a la fecha han permitido cubrir una parte importante de las necesidades de vivienda de la población que no tiene acceso a otros mecanismos de financiamiento.

Los casi 13 mil millones de pesos invertidos en esta materia en la ciudad, nos indican una política pública social comprometida con el verdadero desarrollo y con las familias que más lo necesitan. Los datos que usted nos ha presentado respecto a la diferencia en inversión pública en este rubro, entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal nos permite suponer que el Programa de Vivienda foxista ha sido más bien una concesión para los grandes constructores y la Banca Privada, sin que medie un verdadero compromiso con las mayorías.

Es distinto el informe federal y el informe local; de alguna manera es tan diferente que a nosotros nos los dan por medio de spot en la televisión y el otro nos los están dando aquí.

Felicito a este gobierno por tener la valentía de venir aquí y como Asamblea Legislativa vamos a exigir que el INFONAVIT y el FOVISSSTE financien vivienda para sus derechohabientes en el Distrito Federal, que no le dejen toda la carga al Distrito Federal y que el FONHAPO flexibilice sus reglas de operación para otorgar subsidios en este Distrito Federal, porque a la larga resulta más caro para la sociedad que se construya vivienda-dormitorio en zonas alejadas de los centros de trabajo en unidades habitacionales monstruosas, donde no hay servicios ni equipamiento y donde no se construye ciudad.

Muchísimas gracias, es todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias. A continuación se concede el uso de la palabra al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita su mensaje final. Adelante, arquitecto.

**EL C. ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO.-** En primer lugar quiero agradecer la invitación de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llevar a cabo la glosa del sexto informe que presentó ante esta soberanía el Jefe de Gobierno.

Sin duda éste es un ejercicio republicano, necesario para la transparencia de la función pública y para informar a la ciudadanía del avance de las tareas relativas al desarrollo urbano, en esta ciudad, heredera de las mejores tradiciones culturales, sociales y políticas del país.

Tanto el Ejecutivo como el Legislativo compartimos una tarea común, que es el trabajar para mejorar la calidad de vida de esta ciudad, dinámica, compleja, pero también generosa y sobre todo muy productiva.

En este gobierno hemos trabajado con todo empeño y con toda responsabilidad. No se puede regatear lo que está en los ojos de la población. Se nota la reactivación económica, la rehabilitación del Centro Histórico, la transformación del corredor Reforma-Alameda, la construcción y ampliación de vialidades, la sustitución del transporte público, la implantación del Metrobús, la construcción de preparatorias y la Universidad de la Ciudad de México, la construcción de nuevos hospitales, la rehabilitación de pozos y redes de agua potable, la construcción de vivienda y una política de desarrollo social que se ha convertido en un ejemplo a seguir y que de hecho se está tratando de replicar a nivel nacional.

Todas estas acciones forman parte de un proyecto de ciudad, que tiene sus bases en una concepción de gobierno de izquierda, austero y con sentido social. Las obras públicas y las privadas han generado empleo y los ingresos se han distribuido para avanzar en la construcción de una ciudad equitativa y sustentable. Siempre habrá cosas por hacer, tareas a las que dar continuidad y mecanismos de colaboración gobierno, ciudadanos por construir.

Sabemos que los resultados alcanzados a la fecha no hubieran sido posibles si no hubiera existido participación activa de todos los actores que confluyen en esta ciudad. Quiero desde esta Tribuna hacer un reconocimiento a Andrés Manuel López Obrador, a Alejandro Encinas, porque son los conductores de este proyecto; a Laura Itzel Castillo Juárez, porque su trabajo se ve reflejado en lo que aquí hemos informado, y a cada uno de los servidores públicos, directores generales, coordinadores, directores, subdirectores, jefes de unidad del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que han puesto en este proyecto todo su tiempo y su empeño. Por supuesto a todos los compañeros trabajadores de la Secretaría, de honorarios, asimilados, de base, de confianza, a todos muchas gracias; nada hubiera sido posible sin el trabajo conjunto.

Pero el trabajo no termina. Ofrecemos a este órgano legislativo todo nuestro apoyo y colaboración respetuosa, muy respetuosa para revisar, si así lo deciden, los instrumentos de planeación ya enviados a esta soberanía y los que están por enviarse. Ofrecemos asimismo toda la información que requieran para su trabajo legislativo y en el momento que ustedes lo dispongan.

El tema de la planeación urbana requiere abordamientos metodológicos técnicos y sin duda políticos y sociales. El equilibrio en este tratamiento con sensibilidad es indispensable para que existan propuestas concretas de solución a una ciudad que queremos con futuro.

Por el bien de todos, primero los pobres.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.-** Muchas gracias.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como a las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al arquitecto Manuel Santiago Quijano, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a la salida del Recinto, cuando así desee hacerlo.

Muchas gracias.